



Asamblea General

PROVISIONAL

A/40/PV.97
2 diciembre 1985

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 97a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 29 de noviembre de 1985, a las 15.00 horas

- | | | |
|--------------------|-----------------------------------|-----------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. MAKEKA
(Vicepresidente) | (Lesotho) |
| más tarde: | Sr. OYQUE
(Vicepresidente) | (Gabón) |
| más tarde: | Sr. MARINESCU
(Vicepresidente) | (Rumania) |
- Organización de los trabajos
 - Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [18] (continuación)
 - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
 - b) Informe del Secretario General
 - c) Proyectos de resolución
 - d) Informe de la Quinta Comisión

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea la siguiente cuestión:

Los representantes recordarán que la Asamblea estableció como fecha límite el 1° de diciembre para la presentación a la Quinta Comisión de todos los proyectos de resolución que tuvieran consecuencias para el presupuesto por programas. El Presidente de la Asamblea General ha recibido dos peticiones formales para que se prorrogue ese plazo.

El Presidente de la Primera Comisión ha solicitado una prórroga hasta el 6 de diciembre en relación con la consideración de los temas 66, 71, 72 y 73 del programa. El Presidente de la Comisión Política Especial también ha solicitado una prórroga hasta el 6 de diciembre en relación con los temas 76, 78 y 81. Además, entiendo que el proyecto de resolución que será considerado en la sesión plenaria en relación con los temas 33, 34, 35 y 39 tiene consecuencias para el presupuesto por programas y que, por consiguiente, será solicitada igualmente una prórroga de la fecha límite.

¿Puedo entender que la Asamblea desea prorrogar el plazo en la forma indicada?
Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA (continuación)

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/40/23; A/AC.109/801 y Corr.1, 802 a 807, 808 y Corr.1, 809 a 815, 816/Rev.1, 817 a 820, 827 y Corr.1, 832 y 834)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/40/692 y Corr.1)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/40/23 (Part II), párr. 42; A/40/L.21, A/40/L.22)
- d) INFORME DE LA QUINTA COMISION

Sr. ARNOUSS (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Han transcurrido 40 años desde la creación de nuestra Organización mundial. Durante este período, los pueblos del mundo han considerado a esta Organización como un órgano que encarna la esperanza de liberar al mundo de la injusticia y la opresión. Muchos pueblos se han sacudido el yugo del colonialismo. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo vigésimo quinto aniversario celebramos este año, ha contribuido en gran medida a la aplicación práctica de los principios de la Carta.

El éxito logrado desde la adopción de la Declaración nos alienta a continuar enérgicamente por este camino de modo de permitir que la comunidad internacional elimine por fin decisivamente todos los vestigios y restos de colonialismo. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha desempeñado y continúa desempeñando un papel fundamental en la intensificación y dirección de los esfuerzos internacionales tendientes a la aplicación plena de la Declaración.

Mi delegación tiene el honor de ser miembro de ese Comité desde su creación. Me satisfizo personalmente trabajar bajo la Presidencia del Embajador Koroma, a quien felicito por la excelente forma en que condujo las labores del Comité Especial. También le felicito por su sabiduría y experiencia que nos permitieron coronar con el éxito los esfuerzos del Comité, lo que se reflejó en el informe que tenemos ante nosotros y que tuve el honor de presentar esta mañana a la Asamblea General. Estamos seguros de que el Comité continuará cumpliendo su tarea hasta que los últimos vestigios del colonialismo se eliminen de la faz de la Tierra. Ansiamos que esto ocurra muy pronto.

A pesar de las asombrosas conquistas producidas, cuyo mejor testimonio es el gran número de Estados que han adquirido la calidad de Miembros de esta Organización, aún hay millones de personas en más de 20 territorios que todavía no gozan de autonomía ni independencia en sus patrias. A más de cuatro millones de palestinos aún se les sigue negando su derecho a la libre determinación en su propia tierra y en su propio hogar. Del mismo modo, millones de africanos en Namibia y en Sudáfrica siguen sometidos a diferentes tipos de discriminación, represión y ocupación militar racista. Viven en sus patrias privados de su derecho a la ciudadanía, en condiciones de represión y humillación. La región continúa siendo la zona más inflamable del colonialismo tradicional, en su peor forma; pero la dominación colonial extranjera de esos pueblos está destinada al fracaso, porque es imposible reprimir las aspiraciones de los pueblos a la libertad y a la independencia.

El destino de cualquier territorio colonial no podrá ser decidido sin tener en cuenta los deseos auténticos de la población del territorio de que se trate, que deben ser expresados libremente. La voluntad, la decisión y la lucha de los pueblos fueron los factores que permitieron los ex territorios coloniales obtuvieran su independencia; del mismo modo, ello hará posible que los pueblos de los actuales territorios coloniales se liberen de las garras del colonialismo.

Cuando hablamos del fenómeno colonialista no podemos pasar por alto el hecho de que los dos principales problemas que sufre el mundo de hoy son la negación de la libertad al pueblo namibiano y al pueblo sudafricano del derecho fundamental a tener su propia patria y la privación de los legítimos derechos del pueblo palestino a retornar, a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente.

Hace unos pocos días la Asamblea General se ocupó de la cuestión de Namibia, y antes de eso el Consejo de Seguridad estuvo examinando el mismo problema. Pero el mal uso del veto impidió que el Consejo de Seguridad asumiera sus responsabilidades para con este pueblo oprimido y para con ese territorio ocupado.

Uno de los hechos fundamentales que se refieren a la situación del Africa meridional es que el régimen de Pretoria no habría podido sobrevivir, continuar su ocupación ni seguir desafiando a la comunidad internacional si no hubiera sido por el apoyo total que recibe de algunos Estados occidentales que se han comprometido a apoyarlo, a respaldar su agresión y a protegerlo de la ira de la comunidad internacional. La estrecha cooperación y la alianza con el régimen agresivo de Tel Aviv, en especial en las esferas militar y nuclear, constituye un aspecto peligroso de la coordinación de los esquemas imperialistas para subyugar a los pueblos del Oriente Medio y de Africa a su dominación agresiva.

La libertad política que fue fruto de la lucha librada por los pueblos coloniales ha llevado a esos pueblos a la independencia pero, ésta no siempre va acompañada de la libertad económica. Los intereses imperialistas pretenden dominar a esos pueblos y sus destinos mediante presión económica. Algunos territorios siguen soportando un sistema de dependencia colonial y a varios se los utiliza con propósitos militares de manera de resguardar los intereses estratégicos y militares de las Potencias coloniales. Algunos Estados, en especial los Estados Unidos de América, siguen haciendo todo lo posible para demorar el proceso de descolonización en esos territorios, empleando diversas denominaciones y formas tales como asociación y unión política. Esas sólo son pantallas para perpetuar su dominación y para legitimar la anexión de dichos territorios.

Las medidas militares norteamericanas en Micronesia son un semillero de graves preocupaciones porque además del hecho de que su objetivo es transformar el Territorio en una dependencia colonial y en una cabecera de puente militar y estratégica, también se basan en la negación de los derechos a la soberanía de los pueblos de ese Territorio, así como en el desconocimiento de su voluntad de ser libres.

Con respecto a la cuestión de Puerto Rico, la República Arabe Siria reafirma nuevamente su pleno apoyo al derecho de ese pueblo a la libre determinación, de acuerdo con la resolución 1514 (XV). El pueblo puertorriqueño afianza su identidad nacional a pesar de todos los intentos y presiones que continúan desde hace más de 85 años, desde que comenzó la ocupación extranjera.

La cuestión de la plena aplicación de la Declaración sigue siendo un asunto importante. Es imprescindible que continuemos esforzándonos e intensificando esos esfuerzos para lograr ese objetivo. La lucha de la República Arabe Siria contra el colonialismo y el racismo procede de su creencia de que la causa de la libertad es indivisible de nuestro sentir de que estamos a la vanguardia enfrentados al enemigo común, sea el colonialismo, el racismo, el apartheid o el sionismo, porque el enemigo es uno sólo y es el mismo. Debemos hacernos cargo de nuestra responsabilidad hasta que caigan los regímenes de opresión, colonialismo y racismo y hasta que el alba de la libertad y la dignidad ilumine a todos los pueblos.

Sr. FOUM (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés): La Asamblea está conmemorando este año el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la resolución 1514 (XV) que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esa Declaración histórica proclamó que el sometimiento de cualquier pueblo a la dominación y explotación extranjera constituía una negativa de los derechos humanos más esenciales. Fue una Declaración en el sentido de que tales prácticas eran contrarias a la Carta de nuestra Organización y constituían un impedimento para la creación de una atmósfera de paz y cooperación.

El colonialismo como sistema ha llevado el horror y la humillación a los pueblos. Al reprimirles y negarles su libertad y su humanidad, el colonialismo ha degradado a los pueblos tanto en la teoría como en la práctica. El colonialismo es un sistema para la explotación del hombre por el hombre; era, pues, una abominación que había que terminar. Por ello, la adopción de la Declaración afirmó la decisión de esta Organización de asegurar que se elimine el sistema del colonialismo. Esa Declaración, pues, debe considerarse no sólo como el principio de una nueva época en las relaciones humanas internacionales sino también como uno de los momentos cruciales de la historia de las Naciones Unidas.

Al adoptar la Declaración la Asamblea comprometió a esta Organización en la tarea de asegurar el goce por todos los pueblos de su derecho natural e inalienable a la libre determinación y a la independencia. Tal objetivo no sólo está consagrado en la Carta, sino que constituye ciertamente un reflejo de los ideales más altos de la humanidad, de la decencia y de la justicia humanas. Tanzania, que ganó su independencia a raíz de la adopción de esta Declaración, ha permanecido firmemente comprometida con la aplicación de esos principios y el cumplimiento de los propósitos de la resolución 1514 (XV).

Mirando hacia atrás a los últimos 25 años, vemos que muchas cosas han cambiado. El establecimiento del Comité Especial de los 24 como instrumento para promover los objetivos de la Declaración y el cumplimiento diligente de su mandato, desempeñaron un papel importante para sensibilizar a la opinión pública mundial respecto a la existencia y a la índole malvada de la explotación y la opresión coloniales. Imperios coloniales que habían sido tenaces y recalcitrantes han sido aplastados, y los menos tristemente célebres han cedido a las peticiones de los pueblos por su libre determinación.

Estos cambios, sin embargo, se lograron mediante la lucha valerosa y prolongada de los pueblos oprimidos y sus movimientos de liberación nacional y algunos de los dirigentes más ilustres de diversas naciones pagaron con un supremo sacrificio. Los nombres de Eduardo Mondlane, Amílcar Cabral, Herbert Chitepo, están indeleblemente escritos en la página de la lucha por la libertad, como lo están los de miles y miles de luchadores - hombres, mujeres y niños - que dieron sus vidas a fin de que la gran familia, la de las naciones y de la comunidad internacional, pudiera progresar en libertad e independencia. El fuego de la libertad los impulsó a todos ellos y la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) fue motivo de aliento para la mayoría.

Frente a este telón de fondo histórico, la continuación de la existencia del colonialismo exige hoy una mayor conciencia y mayores esfuerzos. En ningún lugar son ahora más evidentes los males del colonialismo y sus efectos más drásticos que en el caso de Namibia. Hace sólo pocos días la cuestión del colonialismo sudafricano en Namibia fue objeto de debate especial en esta Asamblea. Es una cuestión que ha venido ocupando nuestro pensamiento colectivo durante demasiado tiempo; una cuestión cuya existencia es no sólo una afrenta a la voluntad de la comunidad internacional, sino que tiene ramificaciones mucho más profundas.

Se recordará que tras esfuerzos concertados el Consejo de Seguridad aprobó en 1978 la resolución 435 (1978) que contenía el plan para la transferencia pacífica del poder al pueblo namibiano. Sin embargo hoy, siete años después de la adopción de ese plan, el pueblo de Namibia sigue sufriendo aún bajo la dominación colonial del régimen racista de Sudáfrica. El desafío y la intransigencia constantes de Sudáfrica no son una mera obstinación colonial. La condición colonial de Namibia representa una combinación de factores que en su conjunto son un fenómeno preñado de consecuencias muy peligrosas. Es un caso de racismo institucionalizado encaminado a la represión del pueblo namibiano y el saqueo abyecto de sus recursos naturales; es un caso de hipocresía con respecto a la libertad de Namibia, que se mantiene como rehén de los dictados ideológicos y estratégicos de Potencias extranjeras: me refiero concretamente a la introducción por Sudáfrica y por los Estados Unidos de América de cuestiones ajenas a la descolonización de Namibia. La introducción de esas cuestiones ajenas no sólo ha impedido la descolonización de Namibia sino que es también causa de grave preocupación porque se trata de maniobras para depositar a sus títeres, bandidos al servicio del imperialismo que intentan invertir los logros de los países vecinos. El colonialismo en Namibia es una amenaza directa a la paz y la seguridad en la región.

La responsabilidad de esta Asamblea respecto de esta cuestión es clara: debemos rechazar total e inequívocamente todas y cada una de las maquinaciones inventadas para impedir el goce por el pueblo namibiano de su derecho natural e inalienable a la libertad y a la independencia.

Nuestro compromiso, el compromiso de esta Organización con la descolonización de Namibia, es total. Esta era la esencia de la decisión de la Asamblea cuando revocó el mandato de Sudáfrica sobre Namibia, y era el núcleo de la decisión del Consejo de Seguridad cuando aprobó el plan en la resolución 435 (1978). Y ese

compromiso es un legado de confianza que se cumplirá solamente cuando el pueblo de Namibia, dirigido por la Organización Popular de Africa Sudoccidental (SWAPO), su único y auténtico representante, logre el objetivo de la libertad tal como figura en la Declaración y en la Carta de la Organización.

La existencia y la práctica del colonialismo que niega la libertad de los colonizados menoscaba la libertad de todos nosotros, porque, como ya he dicho, el colonialismo degrada a la humanidad. Nos corresponde pues a nosotros dedicar nuestras energías a garantizar la eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera que exista. De este modo, no sólo aseguramos el logro de la libertad para los sometidos a dominación extranjera, sino que en realidad ampliamos nuestra propia libertad.

Nuestra Organización puede estar justamente orgullosa del papel que ha desempeñado en materia de descolonización, pero, como he señalado, no podemos permitirnos que los progresos realizados nos causen vanagloria o que nos hagan bajar la guardia. La Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) afirma inequívocamente el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia.

Consecuentes con los propósitos de la Declaración, hemos perseguido la causa de la libertad con plena resolución. Debe mantenerse constantemente esta decisión cuando pasemos a analizar la situación de los denominados pequeños territorios ubicados en el Océano Indico, en Micronesia y en el Pacífico meridional, así como los del Caribe y el Atlántico sur. En lo que atañe al caso de Namibia, la posición de Tanzania sigue siendo coherente e inequívoca. Continuamos guiándonos por los principios de la Carta y por la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Es cierto que en la mayoría de los casos de estos pequeños territorios, como consecuencia de su ambiente y de sus características especiales, pueden requerirse soluciones especiales al aplicar los amplios objetivos de los principios de la descolonización. Es importante observar, sin embargo, que la Declaración subraya que independientemente de su número o del tamaño de su territorio, los pueblos de esas regiones tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho, incumbe a ellos determinar su situación política y perseguir las opciones económicas, sociales y culturales que elijan.

La vasta experiencia acumulada por nuestra Organización debiera ser de inmenso valor a este respecto. En sus esfuerzos por cumplir el mandato que le fuera confiado según la Declaración, el Comité Especial de los 24 ha sido innovador al mismo tiempo que sigue siendo firme en la aplicación de los principios y respetuoso de los deseos de los pueblos directamente involucrados y afectados. Afirmamos que todo intento, ya sea de la Autoridad Administradora interesada o de autoridades aliadas, de forzar a esos territorios a adaptarse a modelos preconcebidos resulta contrario al espíritu de la Carta y a los propósitos de la Declaración. Tales intentos son inaceptables. En este sentido, debemos expresar nuestra inquietud por los intentos de algunas Autoridades Administradoras de utilizar mecánicas demográficas con el fin de mantener a perpetuidad su control sobre los territorios en cuestión. La historia reciente en el Atlántico sur y en el Pacífico meridional ha demostrado cuán peligrosas y fútiles son esas prácticas. Al respecto, debemos exhortar al Reino Unido y a Francia a que escuchen los llamados de la historia y los dictados del ambiente natural de los territorios de que se trate y desistan de manipulaciones demográficas para perpetuar la dominación colonial en esas áreas.

Nos preocupa igualmente la disposición de algunas Autoridades Administradoras para desmembrar algunos de los territorios o utilizarlos para lo fines estratégicos y militares de las Potencias coloniales y de sus aliados. La Organización debe

condenar categóricamente tales prácticas que representan un abuso de confianza y arrastran a pueblos inocentes a la maquinaria monstruosa de la guerra de las Potencias coloniales.

Para terminar, permítaseme reiterar que los principios enunciados en la Declaración se refieren a todos los pueblos, sin distinción y sin distorsión. No puede haber conjunto alguno de principios que reconozcan la libertad de algunos pueblos y no de todos, ni un conjunto de principios que reconozcan la integridad territorial de algunos países y no de todos. Teniendo presente esta perspectiva, nos resulta repugnante que existan aún algunos territorios bajo subyugación extranjera y colonial, que siguen excluidos del ámbito de nuestras tareas. En opinión de mi delegación, excluir a tales territorios del mandato del Comité Especial de los 24 contraría la intención de la Declaración y el espíritu de la Carta. Nuestra preocupación por el logro por todos los pueblos de su derecho a la libre determinación y el goce de su inalienable derecho a la libertad e independencia no debe ser selectiva. La libertad humana es indivisible.

Mi delegación confía en que esta Asamblea adopte las medidas necesarias para corregir la anomalía que representa el hecho de que no se permita la aplicación de la universalmente aceptada Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en el caso de determinadas situaciones coloniales. Es necesario que al conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la Declaración no sólo redoblemos nuestros esfuerzos en las esferas en las que hemos participado habitualmente sino que examinemos el panorama general de la dominación colonial allí donde exista. Nuestro compromiso debe seguir siendo un compromiso con la descolonización total.

Sr. OLEANDROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General hace 25 años, constituye un documento con verdadera significación histórica. Contribuyó a cambiar la suerte de muchos pueblos coloniales y se convirtió en un manifiesto internacional anticolonialista, así como en la base jurídica, política y moral de la lucha de los pueblos oprimidos en aras de su liberación.

Basándose en esa Declaración, esos pueblos, gracias al apoyo de los países socialistas y de los no alineados, lanzaron un ataque de gran envergadura contra el sistema colonial imperialista. En estos días, en que celebramos el vigésimo quinto aniversario de la adopción de este documento por las Naciones Unidas, la delegación

soviética experimenta una gran satisfacción ante el hecho de que quien tuvo la iniciativa de esta Declaración sobre descolonización haya sido precisamente la Unión Soviética.

Elaborada gracias al esfuerzo colectivo de algunos Estados, la Declaración sobre descolonización ayudó a aunar los empeños de todas las fuerzas amantes de la libertad de todos los continentes y a movilizarlas por medio de una acción decisiva orientada a eliminar el vergonzoso sistema colonial y a garantizar los derechos de los pueblos a la libre determinación e independencia.

Durante los últimos 25 años se ha dado al sistema colonial imperialista un golpe decisivo. Transformaciones radicales tuvieron lugar en Asia, África, América Latina y Oceanía. Con posterioridad a 1960 se establecieron sobre las ruinas de los otrora imperios poderosos más de 70 Estados recientemente independizados. Estos Estados se convirtieron en miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas. En nuestros días el papel creciente de tales Estados en la esfera internacional es ya una realidad. Su voz novel se escucha en todo el mundo desde la tribuna de las Naciones Unidas hasta las de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Movimiento de los Países No Alineados y otros foros internacionales. Se trata de un verdadero logro histórico de nuestra época, un logro de las Naciones Unidas. Los éxitos obtenidos en la aplicación de la Declaración sobre descolonización son innegables. Sin embargo, no podemos decir hoy que se hayan alcanzado plenamente los objetivos de la Declaración o que el proceso de descolonización se haya completado. Queda aún mucho por hacer a fin de que el colonialismo, el racismo y la política de apartheid no envenenen por más tiempo la atmósfera internacional y desaparezcan de la faz de la tierra para siempre.

Muy recientemente el Consejo de Seguridad y la Asamblea General consideraron la situación en Namibia. La lucha del pueblo namibiano bajo la conducción de la SWAPO en pro de su independencia contra el colonialismo racista de Sudáfrica resulta ahora excepcionalmente urgente. Por espacio de más de dos décadas las Naciones Unidas han tratado en todas las formas de ejercer presión sobre el régimen de Pretoria para forzarlo a conceder la independencia de Namibia. Todos esos esfuerzos han demostrado ser insuficientes. Por consiguiente, los países no alineados prepararon un proyecto de resolución presentado en el Consejo de Seguridad mediante el cual se proponían medidas positivas contra los colonialistas sudafricanos, incluyendo la aplicación de sanciones selectivas y obligatorias.

Desgraciadamente dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, dos Potencias coloniales, utilizaron su derecho de veto contra el proyecto de resolución de los países no alineados. De este modo, las fuerzas conjuntas del colonialismo internacional han puesto una vez más un obstáculo en el camino del pueblo de Namibia a su libertad e independencia. En tales circunstancias, para que la lucha anticolonial y antirracista tenga éxito, es esencial una acción conjunta y decidida de los países africanos y otros países no alineados, junto con aquellos que estén a favor de la liberación de los pueblos oprimidos, a fin de aislar políticamente a las fuerzas del colonialismo, aumentar la presión sobre Sudáfrica y sus protectores, y, finalmente, forzar al colonialismo a que se retire.

La Unión Soviética apoya firmemente las exigencias de los países africanos y de los del movimiento de los no alineados y el llamamiento de la Asamblea General al Consejo de Seguridad para que imponga sanciones amplias y obligatorias a Sudáfrica de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Es así como sólo por los votos de las dos Potencias coloniales - que se inclinan abiertamente por salvar al régimen racista de Pretoria - se impide que se ponga en práctica el deseo de toda la opinión pública mundial. Debemos tratar de que las que pretenden ser sociedades democráticas presten oídos al llamamiento de la abrumadora mayoría de los Estados y los pueblos del mundo y obliguen a su aliado racista histórico a que conceda la independencia al pueblo sufriente de Namibia. Las Naciones Unidas deben prestar todo apoyo posible al movimiento de liberación nacional de ese país bajo el liderazgo de la SWAPO. Ninguna maniobra de los colonizadores para lograr una solución neocolonial para el problema de Namibia puede cambiar el hecho de que la SWAPO ha sido siempre - y continúa siendo - el único y auténtico representante del pueblo combatiente de Namibia.

En otra parte del mundo, el Océano Pacífico, se está intentando forzar a una condición neocolonial al Territorio en Fideicomiso de las Naciones Unidas de las Islas del Pacífico. En Micronesia, bajo lemas tales como "la libre asociación" o "el estatuto del Commonwealth" la Potencia administradora se anexa el pueblo y el territorio de Micronesia y lo convierte en una plataforma militar estratégica para el emplazamiento y el ensayo de los más peligrosos tipos de armas de destrucción en masa, inclusive nucleares y químicas. Estas actividades de los Estados Unidos están en contradicción con los propósitos del fideicomiso, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre descolonización. Las Naciones Unidas son responsables

por la Micronesia de acuerdo con las disposiciones de su Carta y cualquier cambio en la condición de los estratégicos Territorios en Fideicomiso, entre los cuales se encuentra la Micronesia, sólo puede tener lugar mediante una decisión del Consejo de Seguridad y no puede ser hecha unilateralmente por la Potencia Administradora.

El Comité Especial de las Naciones Unidas sobre descolonización ha discutido la situación de Puerto Rico durante muchos años y ha reafirmado el inalienable derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y a la independencia, de acuerdo con la Declaración sobre descolonización. Las Potencias coloniales continúan convirtiendo a los territorios que dependen de ellas en baluartes y plataformas militares estratégicos para la agresión. Un ejemplo de esto lo constituyen la presencia militar, las bases y los terrenos de ensayos en Micronesia, Guam, Puerto Rico, Diego García, las Bermudas y las islas Falkland (Malvinas).

La militarización nuclear de los territorios dependientes es especialmente peligrosa para sus pueblos y contraria a las aspiraciones de muchos Estados y pueblos que desean establecer zonas de paz y libres de armas nucleares en sus respectivas regiones geográficas, en particular en los Océanos Pacífico e Indico.

La naturaleza del colonialismo es el origen de la tozuda oposición de las Potencias coloniales a la aplicación completa y final de la Declaración sobre descolonización y a este respecto están en primero y más importante lugar los intereses estratégicos militares y los económicos. El mantenimiento de los sistemas colonial y neocolonial en los territorios dependientes asegura las condiciones más favorables para que las empresas transnacionales continúen obteniendo enormes beneficios a través del pillaje y la explotación ilimitados de los recursos naturales y humanos de los territorios coloniales. El colonialismo y la política de neocolonialismo socavan la paz y la seguridad internacionales. Las Potencias coloniales tratan de retener sus posesiones aún llegando inclusive a llevar a cabo mediante las guerras coloniales de amplio alcance, como en el caso del conflicto respecto a las islas Falkland (Malvinas). Hoy atacan abiertamente a pequeños territorios dependientes a fin de restaurar el colonialismo, tal como ocurrió con Granada.

La eliminación completa del colonialismo ayudaría a mejorar el clima internacional y fortalecería la paz y la seguridad internacionales.

Sería demasiado simplista declarar que la puesta en práctica de la Declaración sobre descolonización se limita a la proclamación formal de la independencia y de la autonomía administrativa para los territorios coloniales en fideicomiso y dependientes. Los pueblos de las colonias y los territorios dependientes de ayer deben lograr también independencia económica; deben librarse de la estructura colonial en la esfera económica, así como en las esferas cultural, educacional y de información. Es precisamente por ello que la Declaración sobre descolonización exige la eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

La Unión Soviética apoya firmemente las justas demandas de los países en desarrollo para extender el proceso de eliminación del colonialismo a la esfera económica. En un mensaje a los participantes en la reunión extraordinaria que celebró la Asamblea General de las Naciones Unidas para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Mikhail Gorbachev, enfatizó en particular que:

"Es deber de las Naciones Unidas contribuir por todos los medios a la aceleración del proceso de descolonización en la esfera económica y a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática. Las Naciones Unidas deben alzar su voz contra la explotación de los países en desarrollo por las empresas transnacionales, que saquean sus recursos naturales y los sofocan con el dogal de la deuda, y apoyarlas con declaraciones contra el neocolonialismo "cultural", "informativo" y de otra índole." (A/40/PV.757, pág. 6)

Las Potencias coloniales y los países que las apoyan presentan ahora el argumento de que el colonialismo ya no existe - excepto en Namibia - y que discutir el colonialismo en los órganos de las Naciones Unidas no es realmente útil y que no hay nada que decir al respecto. Por consiguiente, según ellos, nosotros debemos reducir y poner fin a las actividades anticoloniales en las Naciones Unidas. En esa forma quieren que terminen en las Naciones Unidas todas las discusiones sobre los problemas de descolonización, manteniendo al mismo tiempo, no solamente las formas clásicas del colonialismo, sino - y esto es especialmente peligroso -, desarrollando distintas formas de neocolonialismo.

Una de las muchas maneras de ocultar el colonialismo es la afirmación de la propaganda occidental en el sentido de que el problema de descolonización refleja primariamente el conflicto Este-Oeste. Ese es un argumento falso. El problema de la descolonización fue y sigue siendo un conflicto entre los movimientos de liberación nacional de Africa y de otras partes del mundo por una parte, y las fuerzas unidas del colonialismo, el racismo y el imperialismo, por la otra. Solamente los que están acostumbrados a pensar en función de esferas de interés reducen los problemas de la descolonización a una rivalidad entre el Este y el Oeste. En su argumento eso es un anacronismo, es echar mano al pensamiento imperialista, algo que niega el derecho de la mayoría de los Estados a pensar, decidir independientemente y luchar por sus derechos.

Quiero destacar el papel positivo desempeñado en las actividades anticolonialistas dentro de las Naciones Unidas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, presidido los últimos años por el representante de Sierra Leona, Embajador Koroma. Ese Comité ha realizado mucho trabajo examinando la situación en los territorios coloniales y dependientes y ha preparado decisiones que deberían contar con amplio apoyo en la Asamblea General.

El Comité también ha elaborado una resolución relacionada con el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que serviría como programa para intensificar la lucha de las Naciones Unidas por la eliminación total del colonialismo.

Inspirado en su posición de principio, la Unión Soviética ha prestado y seguirá prestando todo el apoyo y la asistencia posibles a los movimientos de liberación nacional y a los pueblos que luchan por su libertad e independencia. Nuestro país continuará en el futuro haciendo todo lo que esté a su alcance para lograr una plena y rápida aplicación de la Declaración y promoverá activamente la acción que desarrollen las Naciones Unidas para eliminar definitivamente el colonialismo, el racismo y el apartheid en todas sus formas y manifestaciones.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Mi delegación ya tuvo oportunidad de exponer sus opiniones sobre este tema en la Cuarta Comisión el mes pasado, y no tengo ahora la intención de sobrecargar a esta Asamblea reiterándolas.

Este debate es algo más especial que los de años anteriores, ya que nos encontramos en un momento histórico particular en cuanto a las actividades de las Naciones Unidas en materia de descolonización. Desde luego, ese carácter especial lo da el hecho de que estamos en el año en que se conmemora el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por esta Asamblea mediante la resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960. Mi delegación no tuvo ocasión de participar en el solemne debate realizado por la Asamblea el 16 de octubre de este año para celebrar ese aniversario. Por consiguiente, queremos aprovechar esta oportunidad para destacar el papel vital y encomiable desempeñado por las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización, sobre todo después de la adopción de la Declaración y la creación del Comité Especial de los 24.

De los 51 Miembros que firmaron la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, en 1945, la composición de esta Asamblea ha aumentado actualmente a 159 Miembros. El hecho de que las dos terceras partes de los países que integran esta Organización se hayan liberado del yugo colonial y convertido en naciones soberanas en los últimos cuatro decenios, la mayor parte de ellos desde 1960, tal vez sea de por sí el testimonio más elocuente de la transformación revolucionaria producida por el proceso de descolonización en las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas se han acercado más que nunca a su meta tan anhelada de la universalidad.

Aunque, afortunadamente, el colonialismo es una pesadilla del pasado, todavía dista de haberse extinguido. Aún quedan vestigios en diversas partes del mundo, el más evidente de todos en Namibia, donde un régimen racista obstinado y arrogante continúa violando brutalmente la voluntad de la comunidad internacional. Mi delegación se ocupó de la cuestión de Namibia durante el debate realizado en esta Asamblea hace pocos días. Basta reiterar que las circunstancias de que las Naciones Unidas sigan mostrándose incapaces de anticipar la alborada de la independencia de Namibia, después de casi dos decenios de responsabilidad directa sobre el Territorio, es un reflejo poco feliz de su credibilidad y autoridad. El mismo régimen intransigente de Pretoria también mantiene sometido a la esclavitud a la gran mayoría de su propio pueblo.

En el Oriente Medio, el valiente pueblo de Palestina sigue viéndose privado de la patria que le corresponde. También continúan siendo frustrados los esfuerzos que se realizan por promover la descolonización del Sáhara Occidental. Todo ello es amplia prueba de que el fenómeno colonial persiste en muchas regiones, aunque no florezca, y que la descolonización sigue siendo todavía un reto.

El Comité Especial de los 24 merece un homenaje por sus esfuerzos dedicados a promover los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos y a defender su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. Vaya también nuestro homenaje al Embajador Koroma, Presidente del Comité Especial, que sucede a una larga serie de distinguidos presidentes de ese prestigioso órgano y que ha dirigido la labor del Comité con dignidad y competencia.

El informe del Comité Especial nos proporciona un panorama completo de la situación existente en los distintos territorios no autónomos de que se ocupa. Nos transmite una clara impresión de la complejidad de cada situación, la identidad característica de cada territorio y cada pueblo, sus peculiaridades históricas y geográficas, sus recursos, sus problemas y preocupaciones, sus deseos y aspiraciones. Lógicamente, se desprende de ese informe que la descolonización no prevé la aplicación de fórmulas uniformes de carácter general. El pueblo de cada territorio debe decidir libremente y partiendo de una posición bien informada qué es lo que más le interesa, particularmente su futura condición política. Todas las partes involucradas, especialmente las Potencias Administradoras, tienen la obligación de facilitar esa expresión absolutamente libre de sus deseos.

Quiero concluir reiterando el apoyo constante y de principio de mi país a la lucha contra el colonialismo. Es una afinidad enraizada en nuestra propia lucha

por la libertad y anterior a nuestra propia independencia. Hablando ante la Asamblea General en 1948, un año después que la India alcanzó su independencia, el Primer Ministro Jawaharal Nehru dijo:

"Nosotros, los asiáticos, que hemos sufrido todos los males del colonialismo y la dominación imperial, nos hemos comprometido de manera inevitable con la libertad de todos los demás países coloniales ... Toda Potencia, grande o pequeña, que de ese modo impida la concreción de la libertad de esos pueblos atenta contra la paz mundial.

Países grandes, como la India, que ya han acabado esa etapa colonial no conciben la posibilidad de que otros países continúen todavía sometidos al yugo del dominio colonial."

Estas palabras son una expresión elocuente de nuestra creencia de que nuestra propia libertad es incompleta sin la libertad de todos los países colonizados de todo el mundo. En ese espíritu se basa nuestro enfoque de la descolonización. Ese espíritu continuará inspirándonos hasta que hayan sido borrados de la Tierra los últimos vestigios del colonialismo.

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): La delegación de Papua Nueva Guinea ve con agrado esta oportunidad de participar en el debate sobre descolonización. Aprovechamos la ocasión para denunciar el colonialismo y hacemos un llamamiento a quienes lo perpetúan para que liberen a los pueblos que soportan la carga de esta herencia ya anticuada. El colonialismo degrada, explota y sobre todo priva a los pueblos colonizados de sus derechos inalienables a la libre determinación y la independencia. Papua Nueva Guinea deplora el colonialismo en cualquier lugar que exista.

La política colonial, caracterizada por un interés egoísta, muestra peculiaridades comunes en muchos Territorios sometidos actualmente al dominio colonial. Donde parece que se toman medidas tendientes a la descolonización, esas iniciativas van acompañadas a menudo por ciertas condiciones o estructuras que perpetuarán el neocolonialismo.

No puede negarse que la raíz del colonialismo es el propio interés de las Potencias coloniales y, con frecuencia, se ve acompañado por una discriminación racial y cultural. ¿Durante cuánto tiempo estos pueblos van a continuar sufriendo las indignidades y las cargas del colonialismo infligidas por unos pocos en beneficio de sus propios intereses económicos, políticos y estratégicos?

Resulta muy lamentable que en estos días y en esta era, especialmente después de transcurridos 25 años desde que la Asamblea General proclamó en 1960 la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, todavía haya países que continúen atendiendo a sus estrechos intereses a expensas del bienestar de seres humanos hermanos.

Papua Nueva Guinea respalda totalmente el espíritu de la Declaración de 1960, que establece que el sometimiento de los pueblos al sojuzgamiento extranjero, la dominación y la explotación constituyen una negación de los derechos humanos fundamentales, contraria a la Carta y que impiden el fomento de la paz y la cooperación mundial, así como que:

"En los territorios en fideicomiso y no autóctono y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas."
(Resolución 1514 (XV), párr. 5)

A fin de que los pueblos bajo dominio colonial puedan ejercer plenamente sus inalienables derechos a la libre determinación y a la independencia, las Potencias coloniales debieran poner de manifiesto su auténtico deseo de que esos pueblos sean descolonizados, defendiendo sin la menor reserva los principios universalmente aceptados de la Declaración de 1960.

Debe respetarse sin ningún tipo de reservas el deseo de los pueblos de Namibia, Nueva Caledonia, el Sáhara occidental, Micronesia y de otros lugares que aspiran a ocupar el lugar que les corresponde dentro del conjunto de las naciones. ¿Por qué no han de desplazarse progresivamente hacia ese objetivo?

Hay algunos que aprovechan toda oportunidad para hacernos creer que su presencia en esos territorios es deseable y que el derecho a la libre determinación y a la independencia es negociable, o que puede ser comprado o vendido. ¿Acaso los pueblos bajo dominación colonial tienen menos derecho a proclamar sus derechos humanos, acerca de los cuales hablamos tan elocuentemente? Lo que es bueno para nosotros es bueno para ellos, también. Se requiere sinceridad de parte de todos para contribuir a poner fin a todas las formas de colonialismo; y resulta lamentable que nos hayamos dedicado a una retórica evasiva durante demasiado tiempo.

La situación imperante en Namibia es la peor forma del colonialismo que enfrenta la comunidad mundial. La ironía es que 150 países han denunciado a Sudáfrica, han adoptado medidas, resolución tras resolución y aún Sudáfrica continúa desafiando el deseo de la comunidad mundial. ¿Por qué? Porque alguno de nosotros, como lo dijo un distinguido estadista africano en su declaración durante el debate general con motivo del cuadragésimo aniversario de esta Organización, nos dedicamos a jugar con este tema; y tanto es verdad que muchos están apostando en esta Organización a favor de sus intereses ilimitados.

La delegación de Papua Nueva Guinea considera que ya se han explorado todos los caminos para complementar los esfuerzos elogiables del pueblo namibiano bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), pero todavía no ha servido para nada, debido a la intransigencia del régimen racista de Sudáfrica. Ya no nos queda tiempo para retóricas y para más resoluciones. Ha llegado el momento de que los que tienen más capacidad para influir en Sudáfrica de manera directa procuren que se demuestre auténticamente algún respeto por la paciencia y el padecimiento del pueblo namibiano, evidenciando la necesaria voluntad política para llevar a cabo cambios que satisfagan las aspiraciones del pueblo de Namibia.

Mi delegación estima que la situación en el Sáhara occidental sigue siendo un caso que reclama un auténtico acto de libre determinación. Por lo tanto, patrocinamos un proyecto de resolución que insta a la libre determinación del Sáhara sudoccidental, dentro del pleno espíritu de la Declaración de 1960 de la Asamblea General sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Instamos a todas las partes interesadas a que hagan lo necesario para entrar en un diálogo que facilite, lo antes posible, una solución de las diferencias que existen actualmente, para garantizar un auténtico ejercicio de la libre determinación y de la independencia por el pueblo del Sáhara occidental.

Como otros países isleños del Pacífico, Papua Nueva Guinea se preocupa particularmente respecto a los territorios aún dependientes de la región del Pacífico.

En realidad, nos alegra comprobar que después de años de largas negociaciones entre los Estados Unidos, las islas Marshall y los Estados federados de la Micronesia, se ha llegado a un acuerdo de libre asociación entre las partes, y se estén adoptando medidas adecuadas para la ratificación. Instamos al Gobierno de los Estados Unidos a que cumpla los acuerdos convenidos, de acuerdo al convenio que fue negociado y aceptado por ambas partes.

En contraste con las islas Marshall y los Estados federados de Micronesia, una tercera entidad política - el territorio en fideicomiso del Pacífico, Palau -, todavía tiene que convenir en un pacto adecuado de libre asociación con la Potencia administradora. Confiamos en que este estancamiento sea sólo temporario y que ambas partes pronto encuentren una fórmula de acuerdo mutuo en virtud de la cual los habitantes de las islas Palau puedan ejercer su inalienable derecho a la libre determinación, lo antes posible.

Otro territorio de preocupación particular para Papua Nueva Guinea es Nueva Caledonia. Papua Nueva Guinea se complace en observar que la cuestión de Nueva Caledonia fue discutida en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados en Luanda y lo consideramos un acontecimiento sumamente importante. También vale la pena observar que un mayor número de Estados Miembros de las Naciones Unidas manifiesta interés en cuanto a la necesidad de la descolonización de Nueva Caledonia, y esta solidaridad internacional sobre temas importantes de principios no sólo es elogiable, sino que resulta meritoria en virtud de nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas que todos hemos suscrito.

Además, el comunicado recientemente emitido al concluir la reunión de los Jefes de Gobierno del Commonwealth en Bahamas, reconoció la necesidad de la descolonización de Nueva Caledonia.

Los miembros del Foro del Pacífico del Sur están absolutamente comprometidos a fin de que el pueblo de Nueva Caledonia ejerza sus inalienables derechos a la libre determinación y a la independencia. Este llamamiento para la independencia de Nueva Caledonia ha estado en el programa del Foro durante muchos años y todos los países del Pacífico meridional quisiéramos que Nueva Caledonia logre su independencia de manera pacífica, lo más pronto posible.

Deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General el documento A/AC.109/847, que contiene alguna información importante sobre la lamentable situación colonial en que se encuentra Nueva Caledonia actualmente.

Nueva Caledonia figuró en la lista de los Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas hasta 1947, cuando Francia unilateralmente lo retiró de ella. La resistencia histórica de los habitantes autóctonos a la colonización de Nueva Caledonia comenzó en 1878 y la lucha continúa actualmente.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo la palabra al representante de Francia para una cuestión de orden.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): La delegación francesa se ve en la obligación de comprobar que el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea trata una cuestión que no figura en el orden del día. La falta de moderación de sus palabras y su carácter inexacto me obligan a intervenir ahora, a pesar de que eso no ocurrió esta mañana con nuestro colega de Nueva Zelandia, al que responderé esta tarde.

Para ser totalmente claro, debo recordar que Nueva Caledonia no figura en la lista de territorios no autónomos; por lo tanto, no está en el orden del día de la Asamblea General y no tiene que ser mencionada en las intervenciones de las delegaciones que participan en el debate. En estas condiciones, Sr. Presidente, le ruego que pida al representante que respete el orden del día.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Estoy seguro de que el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ha escuchado con atención las observaciones del Representante Permanente de Francia y le pido que continúe su intervención teniendo en cuenta esas palabras.

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): Estamos debatiendo la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que, en mi opinión, abarca a todos los territorios dependientes, dondequiera que se encuentren.

La política colonial de la Autoridad Administradora ha sido tal que se ve muy comprometida la facultad del pueblo kanak de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. El pueblo kanak se ha convertido en una minoría en su propia tierra y son muchos menos que los que había en la época de contacto colonial. No obstante, el pueblo kanak, como grupo étnico, es una mayoría en Nueva Caledonia y, por lo tanto, es un factor importante que debe ser considerado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pido disculpas por tener que interrumpir al Representante Permanente de Papua Nueva Guinea, pero el representante de Francia ha pedido nuevamente intervenir para una cuestión de orden. Le doy la palabra.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Noto con pesar que el representante de Papua Nueva Guinea no tiene en cuenta las observaciones que le acaba de hacer y continúa tratando el fondo de una cuestión que no figura en el orden del día.

Puede ser que el representante haya olvidado las normas de procedimiento y de competencia que todos hemos aceptado. En ese caso, convendría recordárselas. Para ello, basta con mencionar claramente dos simples hechos que acabo de citar: Nueva Caledonia no figura en la lista de territorios no autónomos; los oradores inscritos en el debate sobre la descolonización no pueden hablar de territorios que no figuran en esa lista.

En tales condiciones, le solicito Sr. Presidente que tenga a bien recordar nuevamente sus deberes al representante de Papua Nueva Guinea y rogarle una vez más que se atenga al orden del día, es decir, que cambie de tema o concluya su intervención.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Le recuerdo al Representante Permanente de Papua Nueva Guinea que al formular su declaración tenga en cuenta las observaciones hechas por el Representante Permanente de Francia.

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): Deseo recordar al representante de Francia que Nueva Caledonia estaba incluida en la resolución 66 (I) de la Asamblea General, aprobada el 14 de diciembre de 1946. En 1947, Francia, mediante una carta, retiró unilateralmente a Nueva Caledonia de la lista. Hasta la fecha, no he visto ninguna resolución de esta Asamblea que excluya a Nueva Caledonia de la lista.

Si se me permite, también quiero recordar a la Asamblea que la Corte Internacional de Justicia observó que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General comprende a todos los pueblos y territorios que todavía no han logrado la independencia. De esta manera, es tan aplicable a Nueva Caledonia como a cualquier otro territorio no autónomo o en fideicomiso.

Los kanaks, por intermedio de su frente de liberación, el FNLKS, ya han demostrado claramente su decisión de reafirmar su soberanía territorial y restablecer su integridad e identidad como pueblo.

Papua Nueva Guinea desea que tengan lugar de inmediato reformas electorales en Nueva Caledonia, antes de que se concrete un acto de libre determinación. En particular, Papua Nueva Guinea respalda la opinión de que sólo aquellos cuyo padre o madre nacieron en Nueva Caledonia tienen derecho a participar en las elecciones y en el referendo propuesto, junto con los kanaks, la población indígena de Nueva Caledonia. En virtud de la propuesta actual, todo aquel que ha vivido en Nueva Caledonia durante tres años puede participar en el referendo propuesto para 1987 con respecto al futuro del territorio. La mayoría de la población indígena se opone a ese concepto absurdo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pido disculpas nuevamente al Representante Permanente de Papua Nueva Guinea por tener que interrumpirlo.

Tiene la palabra el representante de Francia para una cuestión de orden.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Lamento verme obligado una vez más a interrumpir al orador. Se niega a acatar el reglamento y continúa interviniendo en los asuntos internos de un Estado Miembro. Podría sentirme tentado a hacer lo mismo con respecto a su país; pero creo que no se sentiría contento con ello. En efecto, la situación interna de Papua Nueva Guinea atraviesa momentos difíciles: protestas de grupos que militan por la defensa de los derechos humanos, escándalos de todo tipo, drogas, situación de inseguridad total que condujo a un estado de emergencia; no mencionaré las venganzas en las montañas, los ganados diezmados y las aldeas destruidas. Le ahorraré el trabajo de citar las palabras de Julius Chan, ex Primer Ministro y dirigente del People's Progress Party, al denunciar estos escándalos. Me detengo aquí para respetar el reglamento de nuestra Asamblea.

Todo esto debería conducir a mi colega a la moderación en sus palabras. Le aconsejo que se interese en primer lugar por la situación interna de su país, antes de venir a dar lecciones a Francia que, en lo que se refiere a Nueva Caledonia, ha tomado medidas valerosas a las que, según observé, el Gobierno de Nueva Zelandia rindió homenaje esta mañana.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Representante Permanente de Papua Nueva Guinea puede concluir sus observaciones.

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): Espero que Nueva Caledonia no sea declarada parte de Francia, como lo manifestó el Representante Permanente de ese país, porque entonces la situación sería incluso más grave.

También deseo recordar a la Asamblea que se trata de un territorio que es muy diferente desde el punto de vista cultural; su población habla un idioma distinto y se encuentra a unas 13.000 millas náuticas de Francia. En tales circunstancias, encuentro muy difícil que un país isleño, con una población autóctona de alrededor de 70.000 personas, sea declarado parte de Francia, cuando esa población no goza de los mismos derechos que el pueblo francés.

Para que se realicen genuinos actos de libre determinación es importante que la Autoridad Administradora actúe como intermediario honesto para tratar de resolver las diferencias entre los principales grupos de intereses en Nueva Caledonia. Desde noviembre del año pasado se han perdido más de 20 vidas como resultado de la lucha por la independencia. Las posibilidades de enfrentamiento político y racial son reales y es responsabilidad de la Potencia administradora garantizar que no se pierdan más vidas y que se mantenga la paz y la seguridad en la región del Pacífico meridional. Papua Nueva Guinea reconoce que el actual Gobierno francés ha realizado algunos intentos de atender las inquietudes políticas de Nueva Caledonia. Sin embargo, casi en forma paralela, la Autoridad Administradora aplica ciertas políticas que plantean serias dudas en cuanto a sus verdaderas intenciones. Por ejemplo, la acumulación de poderío militar: hay ahora más de 7.000 soldados y en tres años, es decir, en 1987, este pueblo estará calificado para emitir el voto y determinar el futuro de Nueva Caledonia.

Sr. KULAWIEC (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): Este año marca el cuadragésimo aniversario de la guerra más sangrienta en la historia de la humanidad; han transcurrido 40 años desde que se aplastara al fascismo hitleriano y el militarismo japonés. La victoria de la coalición antihitleriana marcó un nuevo enfoque en las relaciones internacionales: la comprensión del hecho de que no debemos permitir una nueva guerra y que debemos garantizar a todos los pueblos el derecho a la libre determinación. Como consecuencia de la consagración del derecho de los pueblos a la libre determinación en el instrumento básico de nuestra Organización, su Carta, se sentaron las bases para el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización. Hace 25 años, a iniciativa de la Unión Soviética, se adoptó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En ese documento, que tuvo enorme significado histórico, hubo una nueva evolución de las disposiciones de la Carta en cuanto a la descolonización y se proclamó simultáneamente la necesidad de liquidar el colonialismo lo antes posible y en forma incondicional, en todas sus manifestaciones. La Declaración sirvió como poderoso impulso para nuevos esfuerzos de los pueblos coloniales en su lucha por la libre determinación e independencia. Prueba de ello es el hecho de que, en los últimos 25 años, más de 50 países se han liberado del yugo colonial. En consecuencia, cabe considerar con toda justicia que

la adopción de la Declaración sobre la descolonización fue un importante hito en la tarea de descolonización de las Naciones Unidas.

Los progresos alcanzados por nuestra Organización en la lucha contra el colonialismo están entre los logros más importantes registrados en el marco de las Naciones Unidas. Hoy, en el mapa político mundial, sólo queda un número insignificante de los antiguos imperios coloniales.

Con la destrucción del sistema colonial se cumplió uno de los requisitos básicos del movimiento obrero internacional: el principio de la libre determinación de los pueblos. Esto fue una confirmación de la predicción de Lenin de que los pueblos, que "eran objeto de la política internacional del imperialismo y que, para la cultura y la civilización capitalistas existían sólo como fertilizante ... participarían en la determinación del destino de toda la humanidad". A este respecto debemos tener constantemente presente que la meta final aún no se ha alcanzado. El colonialismo, el racismo y el apartheid continúan enrareciendo la atmósfera internacional, siguen constituyendo una fuente de tirantez y conflicto y plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, a la vez que tienen efectos desfavorables para el desarrollo económico y social equitativo de los pueblos. Es precisamente por ello que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, tras 25 años de su aprobación, sigue teniendo plena validez y conserva la misma actualidad como documento internacional.

Cuanto menos son los territorios y pueblos en los que se aplique la Declaración sobre descolonización, más febriles se tornan los intentos de las Potencias coloniales para conservar los últimos vestigios de su dominio. Para ello esas Potencias coloniales presentan los más diversos argumentos, tales como las pequeñas dimensiones de los territorios dependientes, el bajo número de habitantes o el bajo nivel de desarrollo económico y social, y con ello tratan de justificar la postergación de la concesión de la independencia a esos pueblos y territorios. Como observamos en el curso de las reuniones de la Cuarta Comisión, esas Potencias tratan inclusive de convencer a la comunidad internacional de que sus actividades en los territorios no autónomos tendrán un efecto favorable.

Observemos más de cerca las llamadas actividades "favorables" de las Potencias coloniales. Como puede verse a partir de los documentos de las Naciones Unidas, sigue la explotación despiadada de los recursos naturales, minerales y humanos de

las colonias. Contraviniendo sus obligaciones en virtud de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, las Potencias coloniales adoptan medidas para intensificar aún más la dependencia económica de las colonias. Esto es lo que se practica en Micronesia, Puerto Rico, los territorios no autónomos del Caribe británico y otras regiones. Se oponen al desarrollo de economías autónomas viables, las cuales disminuirían la vulnerabilidad económica de esas colonias les permitiría crear la base para la adopción independiente de decisiones políticas y la realización del derecho a la libre determinación e independencia. Al analizar la situación económica de las colonias, observamos no sólo el cumplimiento insatisfactorio por parte de las Potencias coloniales de su obligación de garantizar el desarrollo económico y social de los pueblos coloniales con miras a su libre determinación e independencia, sino que aquéllas, en una serie de casos se ven enfrentadas con actividades económicas que son evidentes obstáculos a este proceso.

La explotación económica se ve acompañada de una aspiración a incluir las colonias en un sistema de baluartes estratégicos del imperialismo. En una serie de territorios dependientes las Potencias coloniales han establecido bases militares cuya presencia nada tiene que ver con los intereses y las aspiraciones de los pueblos coloniales. Un ejemplo flagrante de tales prácticas es la militarización de Puerto Rico o de Micronesia. Los territorios coloniales están siendo utilizados como polígonos de ensayo de armas nucleares, lo cual perjudica considerablemente el medio ambiente o la salud de la población de esos territorios dependientes. Las instalaciones militares sirven al objetivo de aplicar una política de injerencia abierta y de agresión contra Estados soberanos, como fue el caso en el ataque de los Estados Unidos contra Granada a partir de bases ubicadas en el territorio de Puerto Rico.

Desde el punto de vista de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la situación es sumamente peligrosa en el África meridional, donde sigue existiendo el régimen racista de apartheid y donde continúa la ocupación ilegal de Namibia.

A pesar de que han transcurrido 20 años desde que la Asamblea General, de conformidad con su resolución 2145 (XXI), puso fin al mandato de Sudáfrica sobre Namibia, se sigue violando el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libertad y a la independencia. Sudáfrica se niega a poner fin a su presencia militar en Namibia y, al contrario, no hace más que robustecer esta presencia. En este momento se encuentra en Namibia un ejército de 100.000 soldados equipados con las armas más modernas, cuya tarea es reprimir al movimiento de liberación nacional del pueblo namibiano. Además, el régimen racista de Pretoria, en colaboración con las fuerzas del imperialismo, ha transformado el territorio de Namibia en un trampolín para cometer actos de agresión contra países vecinos, sobre todo contra Angola.

Como se señala en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas, continúa la despiadada explotación de los recursos humanos y naturales de Namibia por el régimen racista de apartheid. En el territorio de Namibia se encuentran funcionando 80 empresas transnacionales con oficinas en Sudáfrica, los Estados Unidos, el Reino Unido y algunos otros Estados occidentales que de ello obtienen beneficios enormes, que son exportados del país sin dejar beneficio alguno a la población namibiana. Ello es totalmente ilegal y está en contradicción con el Decreto No. 1 del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia; también está en

contradicción con una serie de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Gobierno de Sudáfrica continúa rechazando el Plan de acción de las Naciones Unidas para conceder la independencia a Namibia, que figura en la resolución 435 (1978). A este respecto, ha impuesto sobre Namibia su propia alternativa neocolonialista para resolver este problema.

Checoslovaquia, junto con otros Estados socialistas, condena decididamente a Sudáfrica y a sus aliados por esa política. Nuestra posición de principio, con arreglo a la cual hay que poner fin a la ocupación ilegal de Namibia, eliminar el régimen de apartheid y poner fin a la política de agresión de Sudáfrica con respecto a los países vecinos, ha sido manifestada con toda claridad en la Declaración recientemente aprobada en Sofía del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia.

Nos preocupa también la situación en el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico. Los resultados de 40 años de administración norteamericana de Micronesia muestran que los Estados Unidos no han cumplido y que no tienen la intención de cumplir con sus obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y del Acuerdo de Fideicomiso. La administración del Territorio en Fideicomiso ha conducido a un empeoramiento de la situación en la esfera económica. En vez de lograr la autosuficiencia económica para el Territorio, vemos mayor dependencia de la Potencia administradora. La ausencia de una infraestructura, el alto nivel de desempleo entre la población capacitada, el insuficiente abastecimiento de agua y de energía eléctrica y la ausencia de un sistema de transporte y comunicaciones, todos son resultados concretos de la política de la Potencia administradora en ese Territorio.

La situación es catastrófica también en el ámbito social. Hay un alto nivel de alcoholismo y criminalidad en el Territorio. La salud pública y la educación se encuentran en un estado lamentable.

Las actividades militares de los Estados Unidos en Micronesia son especialmente peligrosas para la seguridad y la paz mundiales. Washington está utilizando ese Territorio para el ensayo de proyectiles balísticos y está equipando sus bases navales y aéreas. Mantiene allí arsenales de armas químicas y nucleares. Esas actividades militares están manifiestamente en contradicción con la tarea primordial de la Potencia administradora dentro del marco del sistema

fiduciario, de conformidad con el Artículo 76 de la Carta, en particular la disposición relativa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, es una grave amenaza a la seguridad de los pueblos y países en la región y representa un nuevo foco de tirantez.

En épocas recientes hemos visto intentos de la Potencia administradora por excluir totalmente a Micronesia del Sistema de Administración Fiduciaria e imponer a la población un sistema neocolonialista de desarrollo ulterior.

El desmembramiento del Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico en entidades estatales artificiales y la conclusión del injusto acuerdo sobre la llamada libre asociación con los Estados Unidos son decisiones que tienen la clara intención de anexar al Territorio en Fideicomiso y están en contradicción con las obligaciones de la Potencia administradora. Esas actividades se oponen a los intereses y aspiraciones de los habitantes de Micronesia, como se percibe claramente de la declaración de los representantes de esos habitantes en la Cuarta Comisión durante el examen de los temas de descolonización.

Un número de pequeños territorios coloniales permanecen aún en un estado de dependencia colonial. A pesar del hecho de que tengan sus características propias, incluido el aislamiento geográfico y el pequeño tamaño, caen completamente dentro de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y sus pueblos deben tener la oportunidad de disfrutar de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

Checoslovaquia hace un llamamiento a las Potencias coloniales para que dejen de intentar justificar su política colonialista, en violación de sus obligaciones de conformidad con la Declaración sobre la descolonización, y adopten una postura más constructiva, que incluya la toma de medidas para asegurar el disfrute por los pueblos de los territorios de su derecho a la libre determinación y la independencia.

Se ha hecho referencia al derrumbe de los imperios coloniales, pero todavía no hemos asistido a la eliminación de la influencia negativa del colonialismo. Con respecto a las relaciones económicas en las antiguas colonias, no ha habido cambios reales de principio en las condiciones sociales complejas, los bajos niveles de vida de la gran mayoría de la población y el estado marginal de estos países en la economía mundial capitalista. Indudablemente, desde la liberación de estos países, se han dejado sentir de una forma cada vez más aguda las consecuencias de muchos siglos de retraso y de pobreza así como de los vestigios económicos y sociales del capitalismo.

El economista francés Coeur ha señalado apropiadamente que "si se logra la independencia política, debe establecerse un programa de independencia económica, y ello es mucho más complejo". El Sr. Markowitz, profesor de ciencia política en la Universidad de Nueva York, ha recalcado que "la independencia política difícilmente es sinónimo de la independencia económica en el caso de los Estados africanos liberados". Vladimir Ilich Lenin señaló a la atención ya en 1912, en relación con la cuestión de la liberación de los países balcánicos, el hecho de que "los periódicos burgueses hablan de la liberación nacional de los Balcanes, pero dejan de lado la liberación económica; y, en realidad, la última es la más importante". Al analizar el derecho de los pueblos a la libre determinación, Lenin recalcó que "esta puede interpretarse solamente en el sentido económico absoluto, o en el sentido político relativo".

¿Qué tendencias observamos con respecto a la aplicación auténtica del derecho de los pueblos a libre determinación? El economista norteamericano Rosenstein-Rodana ha calculado que la proporción entre el ingreso per cápita de los países industrialmente desarrollados y la de los países atrasados a principios del siglo XIX era de 2 a 1. Después del establecimiento del sistema colonial en el año 1913, la proporción llegó a ser de 11,3 a 1. Después del derrumbe del sistema colonial, la situación en los países en desarrollo ha empeorado aún más. El futurólogo norteamericano Kahn ha afirmado que sigue aumentando la diferencia en el ingreso per cápita, y que la proporción para el período de los años 2025 a 2027 será de 40 a uno.

Esa tendencia debería servir de advertencia a nuestra Organización. Al menos, debería servir de impulso para la búsqueda inmediata y responsable de medios y arbitrios que lleven al logro de una verdadera descolonización. El sistema de las Naciones Unidas tiene órganos que deben promover más decididamente la completa eliminación del colonialismo y oponerse a los intentos de modernizar tal sistema. Aún nos queda mucho por hacer para asegurar el cumplimiento de los nobles objetivos proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Sr. FOURATI (Túnez) (interpretación del francés): Al examinar de nuevo la cuestión de la descolonización que, lamentablemente, en este final del siglo XX sigue estando inscrita en nuestro programa, la Asamblea General ha querido testimoniar de nuevo el interés que no ha dejado de conceder a la conclusión del proceso de descolonización, conforme a las aspiraciones legítimas de los pueblos.

Al actuar así, responde a las vivas inquietudes del conjunto de la comunidad internacional ante la perpetuación de ciertas situaciones coloniales que persisten todavía en el mundo y que constituyen un desafío a la autoridad y a la dignidad y al prestigio de nuestra Organización.

Al hacerlo así, también desea subrayar que la atención del mundo no disminuye apenas cuando se trata de la libertad y de la justicia, y que nuestra Organización no puede tolerar indefinidamente que se viole uno de los principios fundamentales inscritos en la Carta, es decir el de la libre determinación de los pueblos.

Esto lo pone de manifiesto de forma notable el informe que nos ha presentado el Comité Especial encargado de examinar la situación en lo que se refiere a la aplicación de la Declaración 1514 (XV).

Este informe demuestra los esfuerzos que este Comité no deja de desplegar para asumir las responsabilidades que le han sido confiadas y, al mismo tiempo, para arrojar luz sobre el estado del movimiento de liberación de los pueblos en todo el mundo allá donde subsisten todavía focos de colonización.

El informe formula recomendaciones que merecen toda nuestra atención, pues parecen estar destinadas a eliminar los obstáculos para el libre ejercicio por los pueblos colonizados de su derecho a la independencia.

Permítanme que manifieste nuestra gratitud y nuestra estimación al Comité de los 24 cuyo trabajo excelente merece todos nuestros elogios y que debería ser alentado para proseguir su misión hasta la desaparición total del fenómeno colonial.

Al rendir un homenaje al Comité, mi delegación quisiera expresar su alto aprecio por la contribución personal de su Presidente al éxito de sus trabajos. En el momento en que el Embajador Abdallah Koroma nos deja para asumir otras funciones, tenemos que subrayar la dedicación y la competencia de las que ha dado prueba en la dirección de ese Comité, y deseamos expresarle en esta misma ocasión nuestros deseos de que alcance nuevos éxitos.

Cualquiera que sea la forma que pueda revestir, el colonialismo está en contradicción con los principios de la Carta y constituye un obstáculo fundamental para el logro de los incesantes esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para que triunfen la libertad, la justicia y la igualdad.

Cada uno de los territorios coloniales inscritos en la lista de los territorios no autónomos presenta problemas específicos que se analizan en los capítulos pertinentes del informe del Comité de los 24. Si bien las soluciones a lograrse y los medios para llegar a ellas forzosamente varían entre un territorio y otro, en cambio los principios para impulsar la acción no pueden separarse del derecho fundamental de los pueblos a decidir libremente su destino de conformidad con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV).

Dicha Declaración celebra este año su vigésimo quinto aniversario. Esta celebración no debería ser una simple conmemoración sino, también, el motivo de hacer un examen de conciencia y una reflexión profunda sobre las causas reales de la persistencia del fenómeno colonial con el fin de trazar con realismo las perspectivas sobre las que deben orientar su acción las Naciones Unidas.

Cuando se evocan los problemas del colonialismo de inmediato surge a la atención de todos Sudáfrica, porque ella constituye de algún modo el símbolo más tenaz y más monstruoso.

Cabe el derecho de preguntarse por qué el pueblo sudafricano no puede liberarse del sistema anacrónico e inhumano que lo oprime y por qué el pueblo namibiano no se libera del dominio extranjero, a pesar de la resistencia encarnizada de que han dado pruebas esos dos valientes pueblos y del apoyo internacional de que gozan.

La respuesta a esas preguntas se encuentra, por una parte, en la actitud obstinadamente contradictoria de Sudáfrica que se manifiesta en su negativa sistemática a respetar los principios del derecho y la justicia aceptados comúnmente y por su desprecio a las resoluciones de las Naciones Unidas, y, por otra parte, en la impotencia de la comunidad internacional para imponer el respeto de sus decisiones.

Esta actitud negativa de desafío no podría concebirse sin la complacencia y la actitud benevolente de que han dado pruebas ciertas Potencias con respecto a Pretoria. Esta benevolencia a menudo adquiere auras de complicidad en nuestra Organización, la que conduce a impedir toda iniciativa o medida a favor de la descolonización.

Es curioso, por no decir incomprensible, que estas complicidades o complacencias sean obra de aquellos mismos que proclaman la defensa de los derechos humanos y de la libertad en el mundo.

No cesaremos de repetir que la libertad es indivisible y que no puede ser selectiva.

Ya es hora de que esas Potencias, aliadas a quienes mantienen el apartheid, pongan fin a este comportamiento y se unan plena y lealmente a los esfuerzos de la comunidad internacional para salvaguardar el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos. No bastan las declaraciones de buenas intenciones si no son seguidas por medidas concretas.

Ha llegado el momento de solucionar el doloroso problema del Africa meridional. El sistema de apartheid debe ser destruido definitivamente. Namibia debe alcanzar sin demoras su independencia.

El marco de esta solución ya está trazado; los principios ya han sido establecidos y los interlocutores están designados.

La resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad constituye la piedra angular de cualquier solución al problema de Namibia; sigue siendo el marco inequívoco y no modificable de toda acción a favor de la restauración al pueblo namibiano de la plenitud de sus derechos confiscados actualmente de modo ilegal por Pretoria.

Las evasivas continuas del régimen sudafricano unidas a una impresionante y agresiva intensificación militar, tanto contra los pueblos namibiano y sudafricano como contra los países vecinos, demuestran, si hubiera necesidad de hacerlo, que Pretoria sigue impermeable al lenguaje de la razón y que no tiene intenciones de adherir a los medios pacíficos de negociación preconizados para la solución de la cuestión de Namibia.

Nuestra Organización debe, pues, cambiar de método y de enfoque con el fin de utilizar las disposiciones de la Carta que le permiten imponer a Sudáfrica el respeto a las resoluciones aprobadas y aún no aplicadas.

La situación es clara y las medidas que se imponen ya se han establecido y son conocidas. El Capítulo VII de la Carta precisa sus modalidades.

Hacemos un llamamiento especial a las Potencias que disponen del derecho de veto en el Consejo de Seguridad. Acaban de oponerse muy recientemente dos vetos para salvar a Sudáfrica del veredicto de la comunidad internacional. Estos vetos no pueden ser concebidos como un medio para promover y fortalecer los propósitos e ideales de la Carta; no pueden ser concebidos sino como un medio de salvar

intereses materiales inmediatos. De la misma manera, esos vetos sólo pueden consolidar al régimen de Pretoria y alentarle a que persista en su política de desafío, porque se ven con suma claridad los resultados a que se llega con los llamados medios de "presión moral" que se nos ha dicho se ejercen sobre el régimen sudafricano. Prosigue la práctica vergonzosa de segregación racial, continúa la ocupación ilegal de Namibia y se desarrollan y acentúan los medios de represión y de opresión a los pueblos del Africa meridional.

Desde su creación, las Naciones Unidas se han preocupado activamente por los territorios y los pueblos dependientes. Mediante los importantes debates que se han producido y las numerosas decisiones y recomendaciones que ha adoptado, la Organización ha contribuido considerablemente a la liberación de los pueblos colonizados, mediante caminos pacíficos.

Con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) y del cuadragésimo aniversario de la Organización, corresponde a este período de sesiones dar un impulso vigoroso y decisivo al proceso de descolonización a fin de concluirlo.

Los pueblos que ahora están bajo dominación colonial esperan de nosotros decisiones concretas que sean acordes con la realización de sus aspiraciones legítimas, aspiraciones que se ajustan a los principios a los que nos hemos suscrito al adherir a las Naciones Unidas.

Sr. AL-ANSI (Omán) (interpretación del árabe): Los que tienen fe en la importancia de las Naciones Unidas, al examinar los distintos documentos de esta Organización internacional sin duda van a encontrar hitos sobresalientes consistentes en grandes logros en todos los campos de la empresa humana. Entre estos logros prominentes se encuentra, por supuesto, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que figura en la resolución 1514 (XV), de fecha 14 de diciembre de 1960, de la Asamblea General. Esa Declaración representa verdaderamente uno de los éxitos más importantes y sobresalientes de la comunidad internacional, que abrió el camino hacia la paz, la armonía y la cooperación entre las naciones y los pueblos de nuestro mundo contemporáneo.

Es una buena señal que el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, que tiene lugar en un momento en que la Organización ha alcanzado su madurez y su eficacia, coincida con el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esta importante reunión es testimonio del hecho que las Naciones Unidas continúan considerando ese logro como uno de sus principales éxitos. Por lo tanto, las Naciones Unidas reafirman así su decisión de poner en práctica esa Declaración en todos los territorios que todavía están sometidos al dominio extranjero y dondequiera que un pueblo se halle privado del ejercicio del derecho a la libre determinación.

Desde la adopción de la Declaración hace 25 años, más de 100 países han alcanzado la independencia y millones de seres humanos se han emancipado del yugo extranjero. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel primordial en este aspecto, logrando en gran medida hacer realidad el concepto de la universalidad, uno de los componentes básicos de su existencia, concepto y principio de los que se deriva su legitimidad y su carácter internacional. Por ello, representa la expresión de la voluntad de todos de pertenecer a un mismo mundo, por muy grande que sea, en el que todos puedan vivir en paz y en seguridad en base a la cooperación sincera entre los diversos países y pueblos.

Huelga decir que durante nuestra celebración de este aniversario no se nos presenta un cuadro color de rosa ni muy brillante en cuanto a este planeta y a todos sus habitantes. Algunos pueblos siguen todavía sometidos a la forma más

cruel de opresión y ocupación. En el Oriente Medio, el pueblo palestino y los habitantes de los demás territorios árabes ocupados por Israel, el pueblo de Namibia, la mayoría negra en la Sudáfrica sometida a un régimen racista minoritario, por no mencionar la existencia de pueblos y países en diversas partes del mundo, todos ellos desean la libertad y la independencia. Sus problemas son examinados por el Comité Especial de descolonización, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los demás órganos de las Naciones Unidas. Los anales de las Naciones Unidas abundan en resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Administración Fiduciaria y el Comité Especial de descolonización, que tratan de estas cuestiones en particular. Creemos que no podría haber mejor conmemoración de este aniversario que nuestra perseverancia en nuestro trabajo arduo y creativo para el logro de la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de manera que todos los pueblos puedan gozar de sus derechos inalienables, incluido el derecho a expresar libremente sus deseos, sin distinción de raza, credo o color, y finalmente gozar de libertad e independencia. Hasta entonces, le corresponde a la comunidad internacional ser fiel a sus responsabilidades y a las decisiones adoptadas.

La comunidad internacional debe tomar medidas contra aquellos que rehúsan aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, para que se respeten los principios y normas del derecho internacional incluso en el caso de que tales acciones lleven a la imposición de sanciones tal como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas, y muy especialmente en el Capítulo VII, que sólo fue aplicado en una sola ocasión. Esto ha dado lugar a que algunos no hayan tenido en cuenta en absoluto la legitimidad internacional, que debe ser consolidada sin modificaciones, a fin de instaurar la paz y la seguridad en todas las partes del mundo sin excepción.

Omán atribuye gran importancia a las cuestiones relacionadas con la libertad y la paz porque creemos firmemente en el derecho de los pueblos a la independencia y a la libertad y a elegir su sistema político, económico y social sin coacción ni injerencia del exterior. Nuestra identidad islámica y árabe y nuestra pertenencia al Movimiento No Alineado son expresión inequívoca y realista de esa convicción.

Nuestro sendero nacional, islámico y no alineado apoya inequívocamente todas las medidas encaminadas a la liberación de los pueblos del colonialismo en todas sus formas. Hemos de decir, en nombre de la verdad y de la historia, que el Movimiento No Alineado contribuyó desde la Declaración Bandug en 1956 en gran manera a la galvanización de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la realización de los derechos de los pueblos y países colonizados. Por tanto, no es sorprendente que la mayoría de los países que han accedido a la independencia se hayan unido al Movimiento No Alineado.

Hemos seguido muy de cerca el trabajo del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que fue establecido en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, órgano que busca los mejores medios y arbitrios para aplicar rápida y completamente la independencia en todos los territorios que todavía no la han logrado. Al hacerlo así, hemos llegado a apreciar los sobresalientes esfuerzos realizados por dicho Comité, especialmente por las actividades de su Presidente, el Embajador Koroma, ex representante de Sierra Leona. Esperamos que continúe esos esfuerzos tan eficaces, que complemente su trabajo y que sirva a los objetivos de esta Organización internacional a este respecto hasta lograr la total eliminación de todos los vestigios del abyecto sistema del colonialismo.

Para concluir, nos sentiremos felices el día en que, mirando al mapa del mundo, veamos que ya no hay lugares que no gozan de la independencia, que no hay pueblos que no han obtenido todos sus derechos y libertades. Sólo entonces nos podremos sentir realmente satisfechos y podremos declarar que hemos cumplido con nuestro compromiso tal como figura en la Carta:

"Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal."

Sr. POSTOWICZ (Polonia) (interpretación del inglés): Hace 25 años la Asamblea General aprobó la resolución 1514 (XV), conocida como la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Al hacerlo, la comunidad mundial reconoció su responsabilidad directa para quienes estaban

privados de su libertad y gobierno propio. Desde la adopción de esa Declaración histórica, la gran mayoría de los ex pueblos coloniales han conseguido la independencia nacional y han recobrado el lugar que les corresponde en la comunidad de naciones.

Naturalmente, la independencia nunca se ha concedido a los pueblos coloniales como un regalo. El factor más importante y decisivo ha sido la voluntad de los pueblos bajo el yugo colonial y la dominación racista y su decisión y persistencia en la lucha por la liberación y la libre determinación.*

* El Sr. Oyoue (Gabón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

A este respecto, estimamos en alto grado el papel sobresaliente desempeñado por el Comité Especial de las Naciones Unidas sobre descolonización así como por diversos organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han contribuido a la aplicación plena y rápida de la Declaración.

Acogemos con satisfacción los progresos ya realizados, pero no podemos pasar por alto el hecho de que existen todavía varios millones de personas sujetas a la dominación colonial. Ello significa que, a pesar de los logros impresionantes, el colonialismo y el neocolonialismo siguen existiendo. Por esta razón, deben continuar y acelerarse nuestros esfuerzos a fin de que los pueblos de Namibia, Micronesia, Guam y otros territorios puedan ejercer libremente y sin injerencia alguna su inalienable derecho a la libre determinación.

Los intereses económicos extranjeros así como la presencia militar y las bases extranjeras impuestas a los pueblos de esos territorios, contrariamente a sus intereses, obstaculizan el proceso de descolonización y constituyen fuentes de tensiones y serias amenazas a la paz y la seguridad en las regiones del Caribe, el Pacífico y el Océano Indico.

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de garantizar que esos territorios puedan determinar su propio futuro y su unidad territorial libremente, sin las prácticas hipócritas y las interpretaciones de las Potencias administradoras, ya que estas prácticas son contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Esperamos que esta Organización, que ha cumplido su cuadragésimo aniversario, pueda cumplir con su deber moral y con su obligación política y que los intereses neocoloniales económicos y militares de algunas Potencias de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) no prevalezcan sobre los derechos inalienables de los pueblos de esos territorios. Cuanto antes logremos este objetivo, mejores serán las condiciones para la paz y la seguridad internas.

Mi delegación estima que le asiste la razón al reiterar que la simpatía, la comprensión y el apoyo de mi país hacia las luchas de liberación han de continuar hasta que se complete la eliminación del colonialismo, el racismo y el apartheid.

Estamos convencidos de que toda la comunidad internacional redoblará sus esfuerzos para completar el proceso de descolonización. Al mismo tiempo, todos los Estados debieran respetar el derecho de todos los pueblos de Asia, Africa y

América Latina, sean grandes o pequeños, a la libre determinación e independencia. Estamos convencidos asimismo de que las Naciones Unidas continuarán desplegando esfuerzos constantes para garantizar la plena y rápida aplicación de sus resoluciones y decisiones relativas a la eliminación del colonialismo, el racismo y el apartheid, y que los organismos especializados intensificarán su asistencia a los movimientos nacionales y a los pueblos de todos los territorios coloniales.

Mi delegación respalda en un todo la labor del Comité Especial de los 24 y apoya sus proyectos de resolución contenidos en los documentos A/40/23 (Part II); y A/40/L.21 y L.22.

Sr. LI Luye (China) (interpretación del chino): Hace más de un mes conmemoramos aquí el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. En los últimos 40 años se han producido cambios tremendos en la situación internacional, de los cuales la desintegración del sistema colonial y la aparición del tercer mundo constituyeron, en verdad, un salto hacia adelante en la evolución de la historia contemporánea.

Inspirados por la guerra victoriosa contra el fascismo, los pueblos oprimidos y esclavizados sostuvieron en alto la antorcha de la independencia y la libertad y con posterioridad a la segunda guerra mundial lanzaron ataques constantes contra el sistema colonial. El surgimiento de los movimientos de liberación nacional en Asia, Africa, América Latina y Oceanía configuró una irresistible marea histórica que arrasó los bastiones coloniales uno tras otro. Los países fueron liberándose así del yugo secular del colonialismo y accedieron a la independencia, con lo cual se desmoronó el sistema colonial desde sus cimientos mismos.

Al entrar en la escena política mundial, el vasto grupo de países recientemente independizados brindó una vitalidad y un vigor renovados a la vida política internacional. Estos países desafiaron en primer lugar el antiguo orden político internacional basado en la política de poder y exigieron la aceleración del proceso de descolonización, manifestándose en el sentido de poner fin a la opresión, la esclavitud, la agresión y la injerencia en las relaciones internacionales. Propugnaron un nuevo tipo de relaciones internacionales elaboradas sobre la base del respeto mutuo de la soberanía, la integridad territorial, la igualdad y el beneficio mutuo. Su suerte común en el pasado y las tareas similares que enfrentaban contribuyeron a que los países recientemente

independizados se unieran paso a paso y, de este modo, uno tras otro, fueron surgiendo el Movimiento de los No Alineados, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y otras organizaciones regionales. Estas organizaciones se han apoyado mutuamente en sus luchas y han continuado creciendo en vigor, desempeñando un papel cada vez más importante en la escena internacional.

La aparición y el crecimiento del tercer mundo fortaleció en gran medida las fuerzas que en el mundo luchan contra el imperialismo, el racismo y el hegemonismo en defensa de la paz mundial y la promoción del progreso social, produciéndose de este modo cambios conducentes a la paz y el progreso en la estructura de las relaciones internacionales. Este desarrollo se ha reflejado asimismo en las Naciones Unidas. Más de 80 países de reciente independencia fueron sumándose sucesivamente en las Naciones Unidas, lo cual ha mejorado de manera importante la universalidad y el carácter representativo de la Organización. En este órgano mundial los países del tercer mundo formulan su llamamiento de paz y progreso, abogan por la igualdad entre todos los países, independientemente de su tamaño, mantienen el principio de independencia y se oponen a las políticas de poder, lo cual ha contribuido así a que soplen aires frescos en los procedimientos de las Naciones Unidas. Han pasado los días en que unas pocas grandes Potencias podían monopolizar y manipular las cuestiones de esta Organización. Este es un progreso importante en las Naciones Unidas.

La desintegración del sistema colonial puede atribuirse principalmente a las multiformes luchas por la independencia de los pueblos de todas las colonias. Sin la valiente lucha de los pueblos autóctonos los colonialistas no habrían descendido con facilidad del escenario de la historia. Sin embargo, los pueblos de las colonias necesitaban también en sus luchas la simpatía y el apoyo de la comunidad internacional.

A ese respecto, las Naciones Unidas han desempeñado un importante papel en la aceleración del proceso de descolonización. Desde la fundación de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización ha previsto claramente "el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". En los años posteriores, a medida que grandes grupos de países recién independientes eran admitidos en las Naciones Unidas, el llamamiento en pro de la descolonización creció más y más dentro de la Organización. En 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, patrocinada por 43 países asiáticos y africanos, la que:

"Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones."
(resolución 1514 (XV), octavo párrafo del preámbulo)

Este documento, de importancia histórica, inspiró a los luchadores por la liberación nacional, que participaron en arduos combates y promovieron en gran medida el proceso de descolonización. En 1961, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución sobre el establecimiento del Comité Especial sobre Descolonización, aportando así una notable contribución a la aplicación de la Declaración. En los 25 años que siguieron a la adopción de la Declaración, más de 80 millones de personas en el mundo lograron la independencia o el gobierno propio y más de 50 países recientemente independientes fueron admitidos a las Naciones Unidas. Gracias a los esfuerzos de los países del tercer mundo y de todos los otros amantes de la justicia, las Naciones Unidas actuaron de forma acorde con la corriente de la historia e hicieron una significativa contribución al proceso de descolonización.

Mientras celebramos las grandes victorias en la causa de la descolonización, sobriamente debemos reconocer que aunque el colonialismo como sistema se ha desintegrado, el elevado objetivo de la descolonización todavía tiene que completarse y la Declaración sobre descolonización no se ha aplicado plenamente.

Cabe señalar que Namibia sigue siendo la mayor colonia que queda en el mundo y que en la actualidad el logro de la independencia namibiana en fecha temprana es la cuestión más importante y urgente en el proceso de descolonización. La delegación china sostiene que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad es la base para la solución pacífica de la cuestión namibiana y la comunidad internacional

está plenamente justificada en imponer sanciones eficaces contra las autoridades sudafricanas, que se han negado a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que bajo el liderazgo de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), el pueblo namibiano continuará su lucha, superará todas las dificultades y ganará su independencia y su liberación.

Con respecto a los otros territorios no autónomos que todavía tienen que conseguir la libre determinación, creemos que debe haber una aplicación rápida del principio contenido en la Declaración, es decir,

"Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural."

(resolución 1514 (XV), párrafo 2 de la parte dispositiva)

De tal manera, los pueblos en los territorios no autónomos podrán actuar verdaderamente de conformidad con sus propias aspiraciones y lograr la libre determinación en una fecha temprana, sin injerencia exterior.

En el mundo de hoy, la rivalidad entre las grandes Potencias por la hegemonía mundial constituye un importante obstáculo para la realización de la descolonización. Para servir a sus propios intereses estratégicos, ciertas grandes Potencias han tratado de llevar las cuestiones de la descolonización a la órbita del enfrentamiento Este-Oeste, añadiendo al proceso de descolonización dificultades adicionales y factores que complican la situación. Por consiguiente, tal injerencia tiene que ser eliminada, a fin de facilitar la fluida aplicación del proceso de descolonización.

Aquí, deseo señalar que hoy, 25 años después de la adopción de la Declaración sobre descolonización, no se ha puesto fin a actos premeditados de agresión y ocupación de territorios ajenos, basándose en la supremacía militar, y como resultado países independientes se han visto privados de su derecho a la independencia nacional y a la libre determinación. Consideramos que estos actos constituyen una total contravención del espíritu de la Declaración sobre descolonización. A fin de impedir un regreso al gobierno colonial, la comunidad internacional debería resueltamente defender las normas básicas que rigen las relaciones internacionales y apoyar las justas luchas contra la agresión exterior, en defensa de la independencia nacional.

La terminación del gobierno colonial y el logro de la independencia política por numerosos países son, verdaderamente, victorias decisivas en la causa de la descolonización. Sin embargo, un gran número de países del tercer mundo que ya han

ganado su independencia se enfrenta todavía con la pesada tarea de desarrollar sus economías nacionales y consolidar su independencia política. Es difícil imaginar que países sujetos a una prolongada dependencia económica puedan gozar de una genuina independencia política. Aunque puede haber diferentes razones detrás de las distintas dificultades con que tropiezan los países del tercer mundo en su actual desarrollo económico, esas dificultades tienen sus raíces en parte en el lento efecto de las economías nacionales del pasado y en parte en el actual injusto orden económico internacional. Las personas visionarias se han dado cuenta de que en el mundo de hoy, donde las pautas políticas internacionales han sufrido cambios fundamentales, la vieja práctica de construir la prosperidad de unos pocos países sobre la pobreza de la mayoría de los países en desarrollo no debe continuar más. La promoción de una cooperación económica internacional mutuamente beneficiosa ayudará a los países en desarrollo a superar sus dificultades y contribuirá, además, a la estabilidad y al crecimiento económico de los países desarrollados.

Para los países del tercer mundo, naturalmente es importante formular estrategias de desarrollo que se adecúen a las condiciones específicas de sus propios países, mientras se esfuerzan por lograr condiciones externas justas y razonables, para construir un cimiento económico sólido y embarcarse, paso a paso, en el camino de la prosperidad.

A este respecto, creemos que el camino hacia el desarrollo económico en diferentes países debe ser decidido por los pueblos de esos países, a la luz de sus actuales circunstancias. Frecuentemente quedará demostrado que no es adecuado copiar ciegamente un modelo particular. Después de prolongados esfuerzos de estudio y exploración, mi país ha comenzado reformas económicas amplias y graduales en el campo y en las ciudades. Estas reformas están constituidas por medidas para la autoperfección del sistema socialista y han promovido el crecimiento de las fuerzas productivas, dando lugar a una serie de profundos cambios en diversos aspectos. Esto demuestra que China está comenzando a encontrar un camino adecuado a sus propias condiciones en la construcción del socialismo con características chinas.

Desde la fundación de la nueva China, el Gobierno y el pueblo chinos han simpatizado profundamente y apoyado resueltamente las luchas de liberación nacional de los pueblos de las colonias. El Gobierno chino siempre reconoce con prontitud a los países de reciente independencia y trabaja para promover relaciones amistosas y

de cooperación con ellos en todos los campos, sobre la base de los cinco principios de coexistencia pacífica. El Comité Especial sobre Descolonización fue el primer órgano subsidiario de la Asamblea General al que se incorporó China después de la restauración del lugar legítimo a la República Popular de China en las Naciones Unidas, en 1971. China pertenece al tercer mundo. Estamos siempre al lado de los países del tercer mundo y dispuestos a trabajar con todos los países que se oponen al imperialismo, al colonialismo y al hegemonismo y que juntos hacen esfuerzos en pro del elevado objetivo de la total realización de la descolonización y en favor de un mundo mejor.

Sr. SKOFENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): En octubre de este año fue ampliamente celebrado el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La adopción por las Naciones Unidas de ese histórico documento, a iniciativa de la Unión Soviética, marcó una nueva etapa en el proceso de liberación de los pueblos que se encontraban sometidos al yugo de la esclavitud colonial. La Declaración promovió una mayor solidaridad entre todas las fuerzas anticolonialistas y antiimperialistas, cuya lucha desinteresada produjo el derrumbe de los últimos imperios coloniales. Sobre sus ruinas se levantaron decenas de nuevos Estados independientes.

En la Declaración, que proclama solemnemente la necesidad de poner término al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, de manera rápida e incondicional, se consagran principios sumamente importantes como el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, el desarrollo económico, social y cultural independiente, la inadmisibilidad del sometimiento de los pueblos al yugo y la dominación extranjeros y a su explotación, y la necesidad de salvaguardar la unidad nacional y la integridad territorial de esos países. Se destaca la necesidad de otorgar plena independencia y libertad a los Territorios en fideicomiso y no autónomos. Todos los Estados tienen la obligación de acatar las disposiciones de la Declaración sobre una base de igualdad, no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados y respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos.

Desgraciadamente, cabe observar todavía que, a pesar de los importantes éxitos logrados por los movimientos de liberación nacional en todo el mundo, el colonialismo no ha sido extirpado definitivamente. El sagrado derecho a la libre determinación y la independencia todavía sigue siendo un sueño para los pueblos de unos 20 países y Territorios. La obstinada resistencia de las Potencias coloniales a aplicar plenamente la Declaración sobre la descolonización obedece a la naturaleza misma del imperialismo y a sus intereses políticos, económicos, militares y estratégicos.

Uno de los problemas más agudos y oportunos de la actualidad es la liberación de Namibia del yugo y la presión coloniales. La República Socialista Soviética de Ucrania se pronuncia en favor del ejercicio por el pueblo namibiano de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia auténticas sobre la

base de la conservación de la unidad y la integridad territorial del país, incluidas Walvis Bay y las islas situadas frente a la costa. Nuestro país propugna la retirada inmediata y total de las tropas de ocupación y de la administración colonial de Sudáfrica, así como el traspaso total del poder al pueblo de Namibia representado por la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), reconocida por las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento de los Países No Alineados como el único y legítimo representante del pueblo namibiano.

Como se ha señalado en una nota verbal sobre la cuestión de Namibia dirigida al Secretario General el 17 de septiembre de 1985 por la Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas:

"La RSS de Ucrania comparte plenamente la afirmación de la Asamblea General ... de que la continua ocupación ilegal y colonial de Namibia por Sudáfrica, en contravención de repetidas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, constituye un acto de agresión contra el pueblo namibiano y un desafío a la autoridad de las Naciones Unidas, que son directamente responsables de Namibia hasta su independencia. La responsabilidad por el destino político de Namibia obliga a las Naciones Unidas a desempeñar un papel decisivo en la solución de la cuestión namibiana, proceso que debe estar sujeto al control permanente y eficaz del Consejo de Seguridad." (A/40/654, pág. 2)

Recientemente, los racistas sudafricanos, junto con el pretendido gobierno provisional de Namibia, cuya creación el Consejo de Seguridad declaró ilegal, nula y carente de validez, presentaron un plan para la celebración de elecciones destinadas a tergiversar la voluntad del pueblo de Namibia. Pretoria trata, mediante engaños y subterfugios, de instalar en el poder a sus títeres y no permitir que lo asuma la SWAPO, que desde hace muchos años viene librando una lucha contra el yugo colonial.

La RSS de Ucrania condena y rechaza todas las maniobras del régimen sudafricano tendientes a perpetuar su dominación de Namibia mediante la imposición al pueblo de ese país de un supuesto orden independiente y neocolonialista.

La responsabilidad por la política de demora y engaño incumbe también a los círculos imperialistas que operan activamente con Sudáfrica y tratan de resolver el problema de Namibia mediante maniobras y artimañas, soslayando las decisiones de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos, algunos de sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y Sudáfrica han obstaculizado todas las medidas de las Naciones Unidas, los países no alineados y en particular los Estados de la línea del frente para lograr una solución pacífica y justa de los conflictos que existen en esa zona perturbada de nuestro planeta.

Ultimamente, durante la consideración de la cuestión de Namibia en el Consejo de Seguridad, los Estados Unidos y Gran Bretaña impidieron la aprobación de un proyecto de resolución que preveía la imposición de algunas sanciones obligatorias contra Sudáfrica. Al condenar la política del régimen de Pretoria y apoyar la descolonización de Namibia sólo de labios para afuera, esos países, de hecho, han demostrado su apoyo invariable e indeclinable al régimen racista de Sudáfrica y su deseo de mantenerlo en el poder como el último bastión del colonialismo en el continente africano.

La RSS de Ucrania siempre se ha mostrado partidaria, inclusive en el Consejo de Seguridad, de que se conceda de inmediato la independencia a Namibia, de conformidad con todas las decisiones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, incluida la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En su calidad de miembro de ese órgano, nuestro país votó la resolución 566 (1985) del Consejo de Seguridad, en la que se rechaza la vinculación de la independencia de Namibia con asuntos improcedentes y ajenos a ella.

Apoyamos plenamente la exigencia de los Estados africanos y el Movimiento de los Países No Alineados, así como el llamamiento de la Asamblea General al Consejo de Seguridad, de que se impongan de inmediato sanciones obligatorias y globales contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Una parte sustancial del problema de la eliminación de los vestigios del colonialismo es el ejercicio del derecho a la libre determinación por los pueblos de los Territorios coloniales pequeños, independientemente de su ubicación geográfica, su tamaño y su población.

Grave preocupación ha suscitado la política de división de los estratégicos Territorios en fideicomiso del Océano Pacífico. Me refiero a la Micronesia. Al completar el proceso de disgregación de la Micronesia y anexar partes de ella imponiendo una condición colonial de commonwealth y libre asociación, los Estados Unidos tratan de sustraer esos Territorios a la supervisión de las Naciones Unidas

y transformarlos en su propio bastión estratégico militar para controlar los grandes espacios del Océano Pacífico. Esos planes, en virtud de los cuales se militariza la Micronesia y se utiliza su territorio para llevar a cabo ensayos de armas nucleares, cohetes y otro tipo de armas, representan una amenaza no solamente para los pueblos de la Micronesia sino también para muchos otros pueblos de la región, y son contrarios al objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en la parte meridional del Océano Pacífico.

La República Socialista Soviética de Ucrania considera que tales acciones, realizadas en violación de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y del Acuerdo de Administración Fiduciaria entre el Consejo de Seguridad y los Estados Unidos son ilegales y carecen de validez jurídica. Debe exhortarse a las Naciones Unidas a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación por la Autoridad Administradora de todas sus obligaciones que surgen de la Carta de las Naciones Unidas y del Acuerdo de Administración Fiduciaria, y para impedir los esfuerzos que se hacen para presentar al mundo hechos consumados respecto al sometimiento colonial de Micronesia. Las Naciones Unidas deben continuar asumiendo la responsabilidad que les incumbe por ese Territorio hasta que su pueblo tenga la oportunidad de gozar sin ningún menoscabo de su legítimo derecho a la libre determinación y a la independencia.

Las actividades militares de las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración y en especial sus preparativos militares y la construcción de bases militares en Guam, Diego García, Puerto Rico, Bermudas y las islas Falkland (Malvinas) son sumamente peligrosas. La República Socialista Soviética de Ucrania apoya las decisiones de las Naciones Unidas que piden a las Potencias coloniales que pongan fin a tales actividades en los territorios dependientes y en fideicomiso, eliminen inmediatamente y de manera incondicional todos los arreglos y bases militares y que no utilicen los territorios coloniales en ningún tipo de acciones agresivas o conflictos con los otros Estados.

Actualmente, el logro de la independencia económica de los nuevos Estados soberanos es de suma importancia para la lucha de liberación nacional. Con el colapso del sistema colonial universal, no finalizó la explotación económica de los países liberados por sus ex metrópolis, sino que, en muchos casos se intensificó. Por lo tanto, la lucha contra todas las formas de neocolonialismo y la eliminación de las inequidades y las injusticias en las relaciones económicas internacionales, que fueron discutidas hace 30 años en la Conferencia de Bandung, han adquirido nuevamente un carácter muy oportuno.

Apoyamos plenamente las exigencias de los países en desarrollo a fin de que se amplíe el proceso de la eliminación del colonialismo a la esfera económica; que se reestructuren las relaciones económicas internacionales sobre bases justas y democráticas; y que se establezca un nuevo orden económico internacional. Estas

justas exigencias están siendo bloqueadas por las Potencias imperialistas, que llevan a cabo una política tendiente a socavar la cooperación internacional equitativa y a utilizar el diktat como un instrumento en las relaciones económicas internacionales. Esto tiene efectos adversos para el desarrollo económico de los Estados no alineados y va en detrimento de todos los países del mundo.

La República Socialista Soviética de Ucrania condena las actividades de los monopolios imperialistas y de las empresas transnacionales, que continúan explotando los recursos humanos y naturales de los territorios coloniales y de muchos países independientes en desarrollo, acumulando y exportando así enormes utilidades, impidiendo, por lo tanto, la aplicación por los pueblos de esos territorios y países de su inalienable derecho a la auténtica libre determinación e independencia, incluyendo las relaciones económicas sobre bases independientes.

A este respecto, quisiéramos mencionar las palabras del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Gorbachev, en la conferencia de prensa que tuvo lugar después de la reunión cumbre soviético-norteamericana en Ginebra:

"El mundo de hoy es una colección multifacética de países soberanos y de pueblos que tienen sus propios intereses, sus propias aspiraciones, sus propias políticas, sus propias condiciones, sus propios anhelos. Muchos de ellos acaban de iniciar el camino del desarrollo independiente. Sus primeros pasos son dificultados de manera increíble por las condiciones que aún padecen debido al colonialismo y a la dependencia del exterior. El deseo de todos los pueblos de lograr sus derechos soberanos en la esfera política, económica y social es muy natural."

La República Socialista Soviética de Ucrania siempre se ha manifestado a favor de la eliminación de los vestigios del colonialismo y del racismo; hemos propugnado, asimismo, la realización por todos los pueblos bajo dominación colonial y extranjera de su inalienable derecho a la libre determinación e independencia. Continuaremos apoyando de manera inquebrantable los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la total y definitiva eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, la discriminación racial y el apartheid. Sobre la base de esta posición de principios, mi delegación patrocina el proyecto de resolución sobre este tema que figura en el documento A/40/L.21.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés): En el año del cuadragésimo aniversario de la victoria de la coalición antihitleriana sobre el fascismo y el militarismo, así como de la celebración del nacimiento de las Naciones Unidas, conmemoramos otro acontecimiento de gran importancia en esta Organización: el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

La histórica Declaración marcó un hito en la lucha por la liberación nacional y social. Demostró la voluntad y la decisión de las Naciones Unidas de poner fin de manera rápida e incondicional al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas para la aplicación de la Declaración continúan contribuyendo de manera significativa a la lucha de los pueblos coloniales por la libre determinación y para movilizar las acciones nacionales e internacionales en apoyo de los movimientos de liberación nacional. Esto puede advertirse por el hecho de que, durante el período de aplicación de la Declaración, más de 50 Estados han logrado su libertad e independencia. Los países recientemente independientes constituyen ahora más de las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas hacen mucho por ayudar a los Estados jóvenes en su lucha para el logro y la consolidación de su independencia económica, así como para la creación de un nuevo orden económico internacional sobre bases justas y democráticas.

Pese a esto, aún existen vestigios del colonialismo. El problema de su eliminación aún figura en el programa de la comunidad mundial. El colonialismo, el racismo y la política de apartheid aún privan a muchos pueblos de su derecho a la libre determinación y a la igualdad. Las acciones de las fuerzas coloniales y racistas en desafío de la voluntad claramente expresada de los pueblos y de las Naciones Unidas crean una fuente peligrosa de tirantez y aumentan las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

El régimen racista de Pretoria y sus protectores imperialistas sabotean constantemente la concesión de la independencia al pueblo namibiano y la igualdad de derechos a la población autóctona de Sudáfrica. Asimismo, llevan a cabo una política de terrorismo de Estado contra los países vecinos.

Las Potencias imperialistas, en realidad, han anexoado muchos territorios dependientes y los han transformado en avanzadas militares y estratégicas.

Ante este panorama, la delegación de Mongolia considera de particular importancia intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas para la completa erradicación del colonialismo, el racismo y el apartheid.

A este respecto, mi delegación elogia las actividades del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y apoya las recomendaciones que figuran en su informe.

Expresamos nuestra esperanza de que este período de sesiones de la Asamblea General dé un nuevo impulso a los esfuerzos colectivos tendientes a la amplia aplicación de la Declaración. Mi país, Mongolia, apoyará activamente todos los esfuerzos que se lleven a cabo con ese fin.

Sr. RAMANDRAIARISOA (Madagascar) (interpretación del francés): El actual período de sesiones de la Asamblea General coincide con el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y con el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Esto demuestra la significación y la importancia de nuestras deliberaciones, así como el carácter histórico de nuestra reunión, que ha de representar - según esperamos - un nuevo impulso en la lucha contra el colonialismo.

Pocas fuerzas en la historia han ejercido una influencia tan decisiva y negativa sobre las cuestiones mundiales durante los últimos siglos como el fenómeno del colonialismo. Al propio tiempo, en las últimas décadas de este siglo, pocos factores han contribuido a tantos cambios revolucionarios en el orden mundial como el proceso de descolonización.

El florecimiento de los nacionalismos incipientes en las colonias de antaño y el ingreso de ellas al concierto de naciones como miembros soberanos e iguales, han transformado el mapa político del mundo y han tenido consecuencias fundamentales sobre la política internacional y la economía mundial.

Los resultados impresionantes del proceso de descolonización obedecen indiscutiblemente al espíritu irreprimible, al deseo de libertad innato en el hombre y a su voluntad de obtenerla por todos los medios de que dispone. Igualmente obedecen en gran medida a los esfuerzos realizados por el Movimiento de los Países No Alineados, que desde su nacimiento se convirtió en paladín de la causa de los pueblos bajo dominación colonial.

Desde la aprobación, en 1960, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, las Naciones Unidas trataron de mantener a la descolonización en el primer plano de las preocupaciones de la comunidad internacional y pueden vanagloriarse de un historial impresionante en este terreno en el mundo entero.

Unos 50 ex territorios coloniales, cuya población asciende a más de 150 millones de personas, lograron la independencia y en su mayoría son Estados soberanos Miembros de las Naciones Unidas, fortaleciendo así sus objetivos y sus principios dentro del sistema de las relaciones internacionales.

El mérito de ello corresponde en particular al Comité Especial, que ha realizado esfuerzos constantes durante 25 años para garantizar el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y la independencia y acelerar el proceso de autonomía e independencia de los pueblos dependientes.

Si nos hemos detenido un poco sobre el éxito del proceso de descolonización, es para extraer una satisfacción particular y justificada allí donde es posible encontrarla.

Pero eso no significa que la tarea haya concluido y que podamos descansar sobre nuestros laureles. A pesar de los éxitos notables logrados por las Naciones Unidas en el proceso de descolonización, de que la comunidad de Estados soberanos se ha ampliado y de que la forma clásica de colonialismo pertenece a la historia, algunas fuerzas siguen actuando para tratar de contener la corriente irreversible del progreso.

Los últimos informes del Comité Especial nos indican que quedan aún unos 20 territorios que no son autónomos. El obstáculo principal para la aplicación de la Declaración en esos territorios es, en lo que concierne a las Potencias administradoras, la carencia de voluntad política de conceder inmediata e incondicionalmente la independencia a esos países, como lo exige la Declaración.

Las Potencias administradoras no siempre se han ceñido a los principios de la Carta y a los objetivos de la Declaración. Se han negado a cumplir sus obligaciones, enunciadas en el párrafo e del Artículo 73 de la Carta. Los territorios no autónomos se han convertido en objeto de rivalidades estratégicas, indispensables para preservar la lucha de influencia entre las grandes Potencias. Algunas actividades de los intereses extranjeros, las actividades militares de algunas Potencias administradoras y la instalación de bases militares en los territorios no autónomos se han erigido en obstáculos para la aplicación de la Declaración, con el fin de perpetuar la política de hegemonía y expansionismo.

Los problemas internacionales fundamentales son, en gran medida, consecuencia directa o indirecta del colonialismo: la situación en el África meridional, en particular en Namibia; el conflicto del Sáhara Occidental; los otros casos no menos preocupantes en Asia, el Pacífico, en la región del Océano Indico, el Caribe y el Oriente Medio son manifestaciones de una voluntad evidente de ignorar el curso de la historia.

En Namibia se trata de imponer al pueblo namibiano una pseudoindependencia que perpetuaría la dominación política, reforzaría las posiciones estratégicas e impondría una orientación ideológica a la región. Se introducen elementos ajenos al proceso de descolonización y se cometen actos de injerencia en los asuntos internos de los Estados de la línea del frente, a los que se procura desestabilizar. Ya hemos tenido oportunidad de recordar, en nuestra intervención ante esta Asamblea, la posición de la República Democrática de Madagascar sobre esta cuestión y especialmente la urgencia y la necesidad de aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad e imponer sanciones obligatorias contra Sudáfrica.

En cuanto al Sáhara Occidental, la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas ya han creado el mecanismo para el ejercicio efectivo por el pueblo saharauí de sus derechos legítimos y soberanos. El problema del Sáhara Occidental proviene en realidad de las dificultades que el Reino de Marruecos parece tener para adecuarse a las realidades.

El examen que realizara el Comité sobre la situación en los diversos territorios no autónomos ha permitido identificar cuestiones particulares vinculadas con los diversos territorios y las medidas que los países africanos deberían adoptar para facilitar la aplicación rápida de la Declaración, especialmente en lo que respecta a dichos territorios.

Reconocemos que ninguna fórmula única puede aplicarse automáticamente a todos los territorios, pero el pueblo de cada uno de esos territorios debe fijar la índole de sus condiciones futuras y el calendario que debe cumplirse para llegar a un estatuto futuro. Lo que interesa ante todo es que la voluntad de las poblaciones interesadas pueda expresarse libremente y sin impedimentos, y que la misma sea respetada.

Las experiencias y las lecciones del pasado debieran impulsar a las Potencias administradoras a rendirse ante la evidencia de que no se pueden sofocar indefinidamente las aspiraciones de los pueblos e ir en contra de la marea de la historia. Es importante que los países responsables actualmente de los territorios no autónomos tengan una visión perspicaz del porvenir, de manera que puedan aceptar sin demora el comienzo del proceso pacífico de descolonización de los territorios a su cargo.

El papel y el mandato de nuestra Organización - en particular, del Comité Especial -, han quedado claramente expresados en el informe del Comité Especial relacionado particularmente con los trabajos futuros que debemos emprender.

El Gobierno y el pueblo de la República Democrática de Madagascar han apoyado siempre de manera indeclinable la causa de la descolonización. Es un compromiso que deriva de su creencia fundamental en la libertad del hombre y en su dignidad, así como de nuestra propia experiencia bajo el yugo colonial.

Para concluir, quisiéramos rendir tributo al Comité Especial y, en particular, a su Presidente, el Sr. Koroma, por los esfuerzos que han desplegado para acelerar el proceso de descolonización. Mi delegación expresa una vez más su apoyo al Comité y a sus recomendaciones.

Sr. GARVALOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Hoy, en vísperas del vigésimo quinto aniversario de ese día extraordinario de diciembre de 1960 en que, a iniciativa de la Unión Soviética, la comunidad internacional adoptó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la Asamblea General se ve llamada a considerar la aplicación de ese

documento. Como lo señaló el Presidente del Comité Especial de los 24, Embajador Koroma, parte integral de este debate son las medidas que la comunidad internacional toma y debe tomar para acelerar la erradicación definitiva de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y apartheid.

Permítaseme expresar el agradecimiento de la delegación búlgara por los incansables esfuerzos del Comité Especial de los 24 que, como uno de los órganos principales de la Asamblea General, ha venido aportando su contribución en favor de la eliminación de los vestigios del colonialismo y en la aplicación de los principios consagrados en la Carta de la Organización y en la Declaración. Al hablar de este sobresaliente Comité, quisiéramos también expresar nuestro agradecimiento a su Presidente por la contribución que ha hecho a la lucha para eliminar el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

Si observamos hoy detenidamente lo que ocurre en diversas partes del mundo, debemos comprobar con pesar que siguen existiendo aún territorios coloniales. Esto es un anacronismo. Pese a los sustanciales esfuerzos de la comunidad internacional, Namibia y su heroico pueblo siguen sufriendo bajo la opresión colonial de Sudáfrica. Alentados por una considerable asistencia y apoyo de su aliado estratégico, Pretoria sigue en una actitud de arrogancia, negándose a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y a retirar sus fuerzas de ocupación y administración de Namibia. Se realizan ahora maniobras renovadas y nuevas iniciativas en el marco de la muy conocida política de participación constructiva, cuyo objetivo es pasar por encima de las decisiones de las Naciones Unidas y excluir a la Organización mundial de la solución de este problema colonial que plantea una creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Entre las razones fundamentales de que sigan existiendo territorios coloniales, cabe señalar los intereses geoestratégicos, económicos, militares y de otra índole vitales para las Potencias coloniales. No se escatiman esfuerzos ni recursos para mantener el control de regiones donde están ubicados territorios coloniales, tales como el Africa meridional, el Caribe y los Océanos Indico, Pacífico y Atlántico. Desde hace cierto tiempo, el imperialismo ha hecho tenaces esfuerzos, bajo la guisa de la asistencia humanitaria, para revertir la corriente de la historia y detener el progreso y el desarrollo soberano de una serie de países que se han aventurado por la senda del no alineamiento y el desarrollo independiente tras haberse liberado del colonialismo. Estas acciones están en

violación de la Carta de las Naciones Unidas y de numerosas resoluciones y decisiones de esta Organización.

La República Popular de Bulgaria pide el cese de la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista de Sudáfrica y la concesión inmediata de una genuina independencia a Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978). La República Popular de Bulgaria condena y rechaza los intentos de las autoridades de Pretoria de canalizar la solución del problema namibiano de acuerdo con pautas neocolonialistas mediante una solución interna y la instauración de un régimen títere. Incumbe a las Naciones Unidas la obligación de poner fin a las maniobras de Sudáfrica y de las fuerzas imperialistas destinadas a evitar que Namibia alcance una independencia genuina. Toda la solución al problema namibiano debe colocarse bajo el control permanente y efectivo de las Naciones Unidas, incluido, por supuesto, el Consejo de Seguridad.

La República Popular de Bulgaria condena enérgicamente la política inhumana de apartheid practicada por el régimen racista de Sudáfrica contra la mayoría de la población de ese país. La República Popular de Bulgaria se suma a la enorme mayoría de los Estados Miembros que creen firmemente que la política del apartheid del régimen de Pretoria es un crimen de lesa humanidad y que es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, por lo cual constituye un quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales.

La República Popular de Bulgaria cree que las Naciones Unidas deben asegurar el cumplimiento pleno por todos los Estados del embargo establecido por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad sobre suministro de armas y material conexo y vehículos militares, así como el otorgamiento de licencias para su fabricación a Sudáfrica y sobre cualquier cooperación con el régimen racista para la fabricación y el desarrollo de armas nucleares.

Mi país apoya el llamamiento de los países africanos y de los países no alineados y también el que formulara la Asamblea General para la aprobación por el Consejo de Seguridad de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo la imposición de un embargo sobre el suministro de petróleo y sus derivados en contra del régimen racista de Pretoria.

Uno de los obstáculos principales que impide el proceso de descolonización es el mantenimiento de bases militares y disposiciones militares por las Potencias coloniales en los territorios coloniales. Es un hecho sin precedentes que, no obstante los llamamientos constantes de la comunidad internacional - siendo el último de estos la resolución 39/91 aprobada por 138 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones -, las bases siguen existiendo. El párrafo 10 de la resolución

"Exhorta a las Potencias coloniales a que retiren inmediata e incondicionalmente sus bases e instalaciones militares de los territorios coloniales, a que se abstengan de establecer otras nuevas y a que no impliquen a esos territorios en actos de agresión contra otros Estados o de injerencia en sus asuntos internos."

El informe del Comité de los 24 este año ha hecho evidente que las Potencias coloniales no han cumplido con este llamamiento. Muy por el contrario, han tomado varias medidas para imponer soluciones sobre ciertos territorios coloniales aboliendo supuestamente su estado colonial, pero cerciorándose de que todas las bases militares y las instalaciones que allí existen se mantengan listas para su utilización.

Estas acciones no sólo resultan una contravención de las resoluciones 39/91 y 35/118, donde figura el plan de acción para la aplicación plena de la Declaración, sino que constituyen una violación a la Carta de las Naciones Unidas, en particular de su Artículo 73.

La retórica no puede ocultar las verdaderas intenciones de los responsables de la existencia continuada de los territorios coloniales. Tenemos toda la razón en señalar a la atención de las Naciones Unidas los planes para el despliegue de armas nucleares en ciertos territorios coloniales, siendo la excusa la protección de los intereses vitales del imperialismo.

Una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales la plantea el aumento, con la asistencia positiva de ciertos Estados occidentales, del poder militar agresivo de Sudáfrica y de su potencial nuclear. Las bases e instalaciones militares en Guam, Puerto Rico y Micronesia constituyen otra amenaza a la seguridad regional e internacional. ¿Qué debe hacer la comunidad internacional para aplicar las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la descolonización? En opinión de la delegación de Bulgaria, todo intento destinado a dar largas al asunto de la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas destinadas a eliminar los últimos vestigios del colonialismo debería ser puesto en evidencia mediante la acción concreta de todos los órganos de las Naciones Unidas. Tal enfoque, sin duda, habrá de acelerar el proceso de descolonización.

Subsisten todavía varios territorios coloniales en la lista del Comité de los 24 a los que se les impide de diferentes formas ejercer sus derechos a la libre determinación y a la independencia. Las Potencias coloniales deben a las Naciones Unidas una explicación acerca de cuándo tienen la intención de conceder ese derecho a los pueblos coloniales.

Para concluir mi declaración, desearía asegurar a la Asamblea General que la República Popular de Bulgaria es un miembro permanente de larga data del Comité de los 24 y que seguirá contribuyendo a la pronta y rápida aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Al mismo tiempo, leal a su política extranjera coherente, mi país, la República Popular de Bulgaria, habrá de continuar en el futuro proporcionando apoyo sin reservas a la lucha legítima en aras de la independencia de los países y pueblos coloniales y a sus movimientos de liberación nacional, así como también a los Estados recientemente liberados en su consolidación política y desarrollo económico y en contra de las injerencias del imperialismo en sus intentos por detener la marcha de la historia.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): La Carta de las Naciones Unidas, desde su Artículo I, habla del principio de la igualdad de los pueblos y del derecho a disponer de su propio destino. Derecho natural e imprescriptible, el de la libre determinación es, en efecto, el primero de los derechos de los pueblos. Su disfrute y respeto son condiciones previas, por consiguiente, para la eliminación de los conflictos, la preservación de la paz y la salvaguardia de la libertad. Por ese motivo, desde el final de la segunda guerra mundial la obra de descolonización surgió como una tarea primordial a la que debían, con dedicación y perseverancia, entregarse las Naciones Unidas.

No podía ser de otra manera puesto que la Organización, de vocación universal, llamada a colocarse a la altura de las exigencias de la paz mundial, se vio interpelada en cuanto a su razón de ser, desde su creación, por los pueblos comprometidos en la lucha por la recuperación de su derecho a la libre determinación y a la independencia.

Terminada la guerra en Europa, iban a encenderse varios focos de lucha producto de otros tantos frentes contra un colonialismo percibido por los pueblos hasta entonces sometidos como un resabio anacrónico e inadmisibile.

Así, los pueblos de Africa, que habían contribuido activamente a la victoria contra el fascismo y el nazismo, desde entonces pudieron continuar su búsqueda de la libertad con un movimiento irreversible hacia la realización de su independencia. Un movimiento al cual, con frecuencia, si no sistemáticamente, se le opuso una represión obstinada que constituye aún hoy la primera impugnación a una proposición que, por otra parte, ha sido considerado como un paso esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Aunque durante 15 años y hasta la aprobación de la resolución 1514 (XV) se libraron guerras coloniales contra pueblos del tercer mundo, poniendo mucha más ferocidad en la atmósfera internacional de la guerra fría, hoy los conflictos del Oriente Medio y del Africa austral, contemporáneos de la creación de las Naciones Unidas, subsisten y perduran a la sombra de la distensión internacional y de sus vicisitudes. Esto equivale a decir que la comprobación de la permanencia de los conflictos locales en contraposición a una paz mundial globalmente preservada, es tan intolerable como un conflicto mayor, habida cuenta de los sacrificios impuestos a los pueblos que han sido sus víctimas.

Fueron necesarios 15 largos años de lucha anticolonialista para que la comunidad de naciones se ocupara seriamente de la intolerable situación de los países coloniales. Sobre todo merced a los combates de los pueblos oprimidos, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales fue aprobada como complemento invalorable de la Carta de las Naciones Unidas.

Por la aprobación de la resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, nuestra Organización consolidó su autoridad, definió mejor su papel y precisó su acción en favor de la descolonización en el mundo. La aprobación de la resolución 1514 (XV) fue el punto de partida de un proceso de codificación del derecho de los pueblos a disponer de su destino, basándose en los principios mismos de la Carta y porque está animada por el impulso y el anhelo de reivindicación de los pueblos.

En primer lugar, las Naciones Unidas se erigieron en intérpretes del "apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes" al proclamar la necesidad que sentían de liberarse adquiriendo la independencia. A este fin, es suficiente recordar el párrafo 1 de la resolución 1514 (XV), según el cual:

"La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales." (Resolución 1514 (XV) párr. 1)

Luego las Naciones Unidas reconocieron a los pueblos coloniales a los que las Potencias dominadoras niegan la independencia por la fuerza, el derecho a adquirir la independencia mediante el empleo de la fuerza, al mismo tiempo que el deber de los Estados terceros a ayudarles.

Finalmente, las Naciones Unidas erigieron el principio establecido por la resolución 1514 (XV) como una de las normas principales en la conducta de las relaciones internacionales. El derecho a la libre determinación, efectivamente, figuraba en la lista de ejemplos de normas imperativas proporcionadas por la Comisión de Derecho Internacional en su informe a la Conferencia de Viena sobre el derecho de los tratados, y el comentario en relación con su proyecto de artículos relativos a la responsabilidad internacional señala que el mantenimiento por la fuerza de la dominación colonial constituye "un crimen internacional".

Más allá del simple enunciado de los principios, las Naciones Unidas se comprometieron resueltamente en la acción para erradicar totalmente el colonialismo.

Este es el lugar apropiado para rendir homenaje a la acción importante del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Desde su creación este órgano ha hecho trascender al nivel de la comunidad internacional el combate de los pueblos bajo dominación colonial y sus aspiraciones a la libertad y a la independencia. La contribución del Comité de los 24 marcará la obra histórica de las Naciones Unidas para la eliminación del colonialismo y para la emancipación de los pueblos.

Si bien a la hora de hacer balance las Naciones Unidas pueden felicitarse de la ampliación de sus Miembros gracias al combate de liberación nacional y a la aplicación de los principios contenidos en la resolución 1514 (XV), el colonialismo sigue siendo aún una realidad.

Mientras que los pueblos libres han sido invitados este año a celebrar el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, el cual coincide con el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, otros pueblos deben seguir consintiendo pesados sacrificios para recobrar sus derechos en muchos sitios de este mundo.

Este es el caso del pueblo de Namibia que lucha constantemente para liberarse de la dominación del régimen racista de Sudáfrica, el cual se empeña en perpetuar su ocupación ilegal sobre este Territorio a pesar de la condena unánime tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad. Ante las llamadas constantes de la comunidad internacional para lograr una independencia rápida y auténtica para Namibia, el régimen de Pretoria no deja de oponer maniobras dilatorias tendentes a perpetuar su dominio sobre este Territorio, transformado en base de agresiones repetidas contra la soberanía y la integridad territorial de los Estados independientes de la región.

Lo mismo sucede con el pueblo palestino oprimido y siempre en lucha contra la entidad sionista para el restablecimiento de sus derechos nacionales legítimos, principalmente el derecho a construir su hogar nacional en su suelo patrio.

Y esto ocurre también, finalmente, con el pueblo del Sáhara occidental, que está decidido a continuar su guerra de liberación nacional para el logro de sus derechos imprescriptibles a la libre determinación y a la independencia, la cual pasa necesariamente por el cumplimiento del consenso internacional que se ha alcanzado en torno al plan de paz establecido por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y refrendado por las Naciones Unidas.

Estas situaciones oscurecen los éxitos logrados en la obra de la descolonización. Igualmente, reducen el alcance de la tarea realizada por las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. Como declaraba Jawaharlal Nehru, uno de los fundadores del Movimiento de los Países No Alineados, "siendo indivisibles la paz y la libertad, la denegación de la libertad dondequiera que sea, compromete necesariamente la libertad en todas partes y suscita ... conflictos e inestabilidad".

Al hacer uso de la palabra al comienzo de este año, en la apertura del período de sesiones del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Secretario General de las Naciones Unidas declaraba:

"Las Naciones Unidas tienen derecho a sentir orgullo por crear una conciencia internacional de lo imperioso de la descolonización y por movilizar el apoyo moral y político a los pueblos dependientes en sus esfuerzos tendientes a materializar su derecho a la libre determinación y la independencia." (A/AC.109/PV.1271, pág. 2)

Cuando esta Asamblea General examina una vez más la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, expresamos la esperanza de que nuestra Organización sepa redoblar los esfuerzos para eliminar definitivamente el colonialismo y para concretar uno de los objetivos principales que le asigna su Carta.

Por su parte, Argelia no olvida que su lucha por la libertad ha recibido una de las manifestaciones más intensas de apoyo por parte de las Naciones Unidas; fue aquí donde se dio estado público al reconocimiento del martirio de su pueblo y de la justicia de su lucha.

Así pues, no es más que un testimonio de fidelidad que Argelia rinda aquí homenaje a aquellos que, en todo el mundo, consienten en el sacrificio supremo por su libertad.

Igualmente, no es más que un signo de afecto a su propio pasado el hecho de que Argelia renueve aquí su apoyo indefectible a los que luchan todavía para recobrar su derecho imprescriptible a la independencia y a la dignidad.

Sr. NZALA (Zambia) (interpretación del inglés): El mes pasado la Asamblea General conmemoró el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Igualmente, celebró una sesión especial para la observancia del vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que entró en vigor con la aprobación por la Asamblea General de la resolución 1514 (XV) el 14 de diciembre de 1960.

Tanto durante la sesión conmemorativa como durante la especial que he mencionado, los logros de las Naciones Unidas, particularmente en lo que se refiere a la descolonización, fueron objeto de alabanza. Y con toda razón. Porque, ¿quién

puede negar el hecho de que cerca de los dos tercios de los Estados Miembros de esta Organización deben su independencia a aquella Declaración trascendental y a los esfuerzos de las Naciones Unidas para asegurar el cumplimiento a lo largo de los años de los objetivos que están consagrados en ella? E inclusive, ¿quién puede negar el hecho de que debido a su labor incansable y encomiable las Naciones Unidas han alcanzado hoy una universalidad casi total?

Si bien hay motivo para alegrarse, lamento decir que nuestra alegría se ve ensombrecida por cierto grado de tristeza y por una gran decepción. Digo esto porque a pesar de la aprobación hace un cuarto de siglo de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, existen a la fecha países y pueblos que están todavía bajo el dominio colonial. No se necesita meditar mucho para encontrar una situación donde el dominio colonial existe todavía. La cuestión notoria de Namibia es un caso concreto.

No es mi intención adentrarme en detalles relacionados con la historia de la cuestión namibiana. Baste decir que hace casi 20 años, para ser exactos en 1966, la Asamblea General decidió, al aprobar la resolución 2145 (XXI), poner fin al mandato de Sudáfrica sobre el Territorio de Namibia. Esa decisión colocó a Namibia bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas, con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como Autoridad Administradora. Sin embargo, como todos lo sabemos, Sudáfrica desafió esa decisión y continuó ocupando ilegalmente Namibia contra la voluntad no sólo del pueblo namibiano sino también de toda la comunidad internacional.

Con el transcurso de los años se aprobaron otras resoluciones tendientes a poner fin al dominio absoluto de Sudáfrica sobre Namibia, pero Sudáfrica no cumplió ninguna de ellas. Al pueblo de Namibia se le siguió negando continuamente su inalienable derecho a la libre determinación y a la independencia y, como si esto no fuera bastante, se le sometió a la indignidad del sistema aborrecible del apartheid que Sudáfrica ha tenido la audacia de extender a Namibia. El saqueo de los recursos del Territorio continúa sin cesar. La adopción de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad hizo brillar algún rayo de esperanza en cuanto a que se promovería la causa de la descolonización por lo menos en lo que se refería a Namibia. Sin embargo, esto fue algo que no habría de concretarse y ahora, siete años después, la descolonización y la consiguiente independencia de Namibia no están más cerca. Sudáfrica ha impreso su intransigencia a la no aplicación de la resolución 435 (1978). En todo momento las autoridades racistas han levantado obstáculos para impedir su aplicación, no siendo el menor de ellos la cuestión improcedente y extraña de la vinculación de la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola.

Las razones por las cuales Sudáfrica ha tenido el ánimo de ignorar tan arrogantemente las decisiones de la comunidad internacional sobre la descolonización e independencia de Namibia son bastante obvias. ¿Qué cabe esperar cuando se habla de "participación constructiva"? ¿Qué podemos esperar, en verdad, si algunos influyentes Estados Miembros de las Naciones Unidas, con sus actitudes y acciones, dan implícitamente apoyo a Sudáfrica? Hace dos semanas ese apoyo implícito se puso nuevamente en evidencia; se utilizó el veto - o, debería decir, se abusó de él -, para impedir que el Consejo de Seguridad adoptara medidas contra Sudáfrica que hubieran obligado a las autoridades de Pretoria a considerar con más seriedad a la comunidad internacional con respecto a la independencia de Namibia.

Al igual que ocurriera anteriormente con otros países, la independencia de Namibia también es inevitable. En verdad debió haberse logrado hace mucho tiempo. Ya no puede dilatarse más el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación; y la solución radica en la aplicación inmediata de la resolución 435 (1978). En este sentido, mi delegación desea instar a aquellos países que estén en situación de hacerlo a que ejerzan la presión necesaria sobre Sudáfrica, incluyendo la aplicación de sanciones amplias y obligatorias, para que se concrete la independencia de Namibia.

Es difícil hablar de la cuestión de Namibia sin dejar de hacer referencia a la situación de Sudáfrica. Se sigue negando a la mayoría negra de ese país los derechos humanos más elementales, incluyendo el de participar en la administración de sus asuntos y de su país. Todo ello se debe a la política universalmente condenada de apartheid practicada por el régimen de Pretoria. Los últimos acontecimientos han demostrado que el apartheid simplemente no tiene razón de existir en nuestra era; debe ser desmantelado y erradicado completamente. Confiamos - y rezamos por ello - que el llamamiento de la comunidad internacional al respecto sea aceptado por el Gobierno minoritario racista de Sudáfrica y sus sostenedores.

He hablado con alguna extensión sobre la cuestión de Namibia porque es un asunto que nosotros, en Zambia, sentimos muy de cerca. Sin embargo, esto no disminuye la importancia que adjudicamos a otros casos de dominio colonial dondequiera que se produzcan. Sostenemos que el proceso de descolonización sólo habrá de complementarse cuando todos los pueblos de todo el mundo estén en libertad de ejercer su derecho a la libre determinación, y continuaremos sosteniendo que todo territorio autónomo, sin tener en cuenta su magnitud, población ni situación económica, debe acceder a la independencia.

Confiamos que las Potencias administradoras de los territorios no autónomos no se interpongan en las aspiraciones de los pueblos de esos territorios a la libertad y a la independencia, cualesquiera sean las razones: estratégicas, militares o económicas. Creemos que es de responsabilidad de las Potencias administradoras asegurar que se produzca el acceso ordenado a la independencia de los territorios no autónomos.

Deseo concluir mi breve exposición rindiendo homenaje al Comité Especial sobre descolonización, bajo la dirección del Embajador Koroma, de Sierra Leona, por la encomiable labor que llevó a cabo y continúa realizando para que se cumplan los

objetivos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Mi delegación está convencida de que por medio de los esfuerzos constantes del Comité de los 24 los objetivos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales serán plenamente concretados algún día para todos los pueblos del mundo.

Sra. ARLAND (Suecia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y mi país, Suecia.

Este año conmemoramos el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas así como el vigésimo quinto de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El proceso de descolonización que se ha producido en los últimos cuarenta años es uno de los acontecimientos más importantes en la historia de nuestra Organización. La aparición de casi cien nuevos Estados soberanos e independientes ha transformado a las Naciones Unidas en una Organización verdaderamente universal, y esto ha sido decisivo en la consecución de los propósitos de la Carta, en especial en cuanto a la promoción de la igualdad entre los hombres y del progreso económico y social.

La transición relativamente pacífica a la independencia de las antiguas colonias, aunque a veces en un proceso lento y penoso, es algo que hoy se acepta como una de las realizaciones más perdurables de las Naciones Unidas. Estos resultados se deben ante todo a los esfuerzos de los propios pueblos coloniales, a menudo en cooperación pacífica y constructiva con la Potencia administradora. El Comité Especial de los 24 indudablemente ha desempeñado un papel significativo como instrumento de cambio. Mediante la Asamblea General, el Comité ha instado a todos los Estados Miembros a que apoyaran el proceso de descolonización y ha reconciliado a las partes en litigio, acercando a las más recalcitrantes y alentando a los oprimidos.

Si bien el principio de descolonización fue establecido en la Carta, en la Declaración se codificó su sentido de acción y de urgencia.

Los países nórdicos han apoyado activamente durante largo tiempo el proceso de descolonización. Nuestro apoyo es anterior a la aprobación de la resolución 1514 (XV) en 1960. Nosotros, sobre la base de la rotación, hemos sido miembros del Comité Especial de los 24 desde que se lo creara.

Los países nórdicos atribuyen importancia primordial al derecho inalienable de todos los pueblos de los territorios no autónomos a la libre determinación y a la independencia con arreglo a sus deseos y a su voluntad libremente expresados. El grave deber de las Naciones Unidas, en particular del Comité Especial de los 24, es proteger esos derechos con independencia de las opciones que esos pueblos puedan escoger libremente para el futuro.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas hemos propugnado siempre la participación activa de los organismos especializados, dentro de sus esferas respectivas de competencia, en la ayuda a los pueblos de los territorios coloniales, y en particular a sus movimientos de liberación en el África meridional.

Los países nórdicos, por su parte, bilateralmente han suministrado ayuda humanitaria, técnica y educativa a esos pueblos con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Este aniversario debería también ser una ocasión para examinar la tarea que queda por realizar. El proceso de descolonización no se ha terminado cabalmente. Los países nórdicos comparten la opinión de que el tamaño, la situación geográfica y la disponibilidad de recursos naturales no deben servir como argumento contra el ejercicio de los derechos inalienables de los pueblos de los territorios no autónomos, entre ellos su derecho a escoger libremente sus propios arreglos constitucionales; asimismo han de respetarse, y no se han de imponer desde fuera, sus propios modelos socioeconómicos para resolver sus propios problemas.

Es innegable que muchos de esos territorios adolecen de las desventajas concretas que acabo de mencionar. Esos territorios, por tanto, necesitan apoyo de la comunidad internacional para encarar sus problemas específicos. Tenemos la obligación de prestar ayuda técnica, educativa y económica a esos territorios en apoyo del proceso de descolonización.

Los países nórdicos han condenado constantemente las actividades de los intereses económicos extranjeros que impidan en cualquier forma el proceso de descolonización. Al mismo tiempo, estimamos que las actividades económicas extranjeras pueden ser, sin embargo, benéficas para el desarrollo económico y social de los territorios en cuestión y para su población. En muchos casos, por ejemplo, las inversiones extranjeras pueden ser un factor importante para promover el desarrollo industrial y para suministrar empleo, según las condiciones que se fijen para esas actividades y la participación que en ellas tenga la población.

Los países nórdicos lamentan profundamente que haya aún territorios en donde el pueblo no haya podido ejercer su derecho a la libre determinación. Nuestra esperanza es que ese derecho pueda ser pronto una realidad y que los conflictos a menudo inherentes a esos territorios puedan resolverse sin demora. A juicio de los países nórdicos, algunos de esos territorios requieren nuestra atención particular y la intervención directa de las Naciones Unidas, incluyendo en algunos casos la del Secretario General.

Los países nórdicos consideran que la independencia de Namibia es un problema colonial urgente a resolver. Esta cuestión es de incumbencia y responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas. Nos preocupa profundamente la permanente ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica y queremos reiterar nuestra firme convicción de que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad constituye la única base internacionalmente aceptable para conseguir la independencia de Namibia a través de elecciones libres y justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Sostenemos que el arreglo de cuestiones extrañas no deben ser requisito para la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.*

Una y otra vez ha desaparecido el optimismo, cediendo el paso al pesimismo respecto a la independencia de Namibia. La responsabilidad fundamental en esta materia incumbe al Gobierno sudafricano, que ha frustrado constantemente los esfuerzos por conseguir la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Hace poco el Gobierno sudafricano consintió en la creación del llamado gobierno provisional de Namibia, en violación flagrante de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad.

Los países nórdicos coinciden con el Consejo de Seguridad en que esa decisión es inaceptable y no concede ninguna legalidad jurídica a ese supuesto gobierno.

La reciente agresión sudafricana contra Estados vecinos, en particular contra Angola, no es indicio del menor deseo de cooperar en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia. Los países nórdicos condenan categóricamente esos intentos de soslayarlo.

* El Sr. Marinescu (Rumania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad especial de apoyar al pueblo de Namibia. Los países nórdicos están a favor de una mayor presión internacional sobre Sudáfrica y piden al Consejo de Seguridad que examine sin demora nuevas medidas efectivas.

Los gobiernos de los países nórdicos han brindado durante muchos años su apoyo político activo y su ayuda humanitaria al pueblo de Namibia, entre otras cosas, mediante la asistencia bilateral a la SWAPO y contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia.

Los países nórdicos hacen suya la resolución 566 (1985) del Consejo de Seguridad, aprobada el 19 de junio, por la que el Consejo de Seguridad reafirma una vez más su obligación de asegurar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Nuestros gobiernos apoyan las distintas medidas que se propugnan en la referida resolución para acrecentar la presión sobre Sudáfrica a fin de hacerla cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo activo y constante de los países nórdicos al proceso de descolonización. Reconocemos la responsabilidad especial de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; y aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por eliminar el colonialismo y ayudar a los pueblos de los territorios bajo dominación colonial.

Los países nórdicos, finalmente, se comprometen a continuar su apoyo moral y político a los pueblos coloniales con miras a ayudarles a conseguir el disfrute de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en el ejercicio del derecho a contestar.

Quiero recordarles que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos en la primera intervención y a 5 minutos en la segunda, y que deben ser realizadas por los representantes desde sus escaños.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): No me voy a referir una vez más a los propósitos del honorable representante de Papua Nueva Guinea, que es un conjunto de inexactitudes y de afirmaciones mentirosas que manifiestan su desconocimiento de los hechos.

La delegación de Nueva Zelandia ha evocado la situación en Nueva Caledonia en el discurso que ha pronunciado esta mañana. La delegación de Francia tiene que recordar que Nueva Caledonia no figura en la lista de territorios no autónomos; en consecuencia, no figura en el programa de trabajo de la Asamblea General bajo el tema 18 y no debe ser citada en las intervenciones de las delegaciones que participan en el debate.

Por cortesía, mi delegación no ha pedido que se impida a los oradores expresar sus puntos de vista. No obstante, confiábamos en que los Miembros de la Asamblea se ajustarían al orden del día fijado. Por su parte, la delegación francesa entiende acatar el reglamento y, en consecuencia, no habrá de contestar en cuanto al fondo de la cuestión.

En cambio, mi delegación está dispuesta a mantener el diálogo más amplio posible con todas las delegaciones que lo deseen.

Sr. McDOWELL (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): El representante de Francia ha puesto en tela de juicio el derecho de mi delegación a hacer referencia a Nueva Caledonia ante esta Asamblea en oportunidad de examinarse este tema.

Tengo dos argumentos a manera de respuesta. En primer lugar, no hubiésemos formulado esa declaración de no estar seguros de lo que decíamos. El hecho es que existen varios precedentes para referencias de este tipo en estos debates. Si el representante permanente de Francia lo desea, puedo suministrarle las referencias pertinentes en los documentos y procedimientos de esta Asamblea.

En segundo lugar, deseo señalar a la atención del representante de Francia el carácter ampliamente de apoyo de mis comentarios de esta mañana. Nueva Zelandia desea alentar el plan de Francia a lo largo de los amplios lineamientos que persigue ahora en Nueva Caledonia. En ese sentido nos hemos expresado.

Sr. NGGO (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): La delegación de Papua Nueva Guinea desea reservarse su derecho a contestar para una oportunidad posterior. En particular, nos referiremos a una cuestión relativa a nuestra situación interna que el representante de Francia ha utilizado en esta ocasión para señalarla a la atención de este órgano.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.